

Acta Sesión Ordinaria N°11

Sesión : N° 11.
Carácter : Ordinaria.
Fecha : miércoles 16 de abril del 2025.
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Horas : 10:00 horas.
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como ministro de Fe Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- Sra. Clara Riquelme Moreno
- Sra. Jacqueline Ponce Vejar
- Sr. Víctor Díaz López
- Sra. Carolina Valenzuela Muñoz
- Sr. Francisco Javier Quilodrán Morales
- Sr. Iván Villanueva Reyes

Participan de la sesión, Don David Araya Fuentealba Administrador Municipal, Don Jairo González González Asesor Jurídico, don Joaquín Gallardo O. director SECPLAC, don Jorge Morales F. jefe de Emergencia y Medio Ambiente, don Carlos Matus G. director Desarrollo Comunitario, Sra. Rosa Burgos Cares, jefa de Rentas y Patentes Municipal.

Se da inicio a la sesión por parte de la secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín siendo las 10:04 horas saludando a todos los presentes para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Recuerda los tiempos de duración de la sesión que corresponden a 2 horas, de acuerdo lo establece el reglamento de concejo, reglamento de sala y los 15 minutos por cada uno de los concejales para sus puntos varios.

Temas a Tratar en Sesión**1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA:**

- Acta Sesión Extraordinaria Nro.3 de fecha 31 de marzo del 2025.
- Acta Sesión Ordinaria Nro. 10 de fecha 02 de abril del 2025.

El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes dan por aprobada en su totalidad.

2.0.- CUENTAS:

2.1.- Memorándum Nro. 076 de fecha 02 de abril del año 2025, de parte de Don Claudio Núñez R. Director de Obras Municipales, quien da respuesta acuerdo Nro. 77-09, que solicitaba un informe que detalle la cantidad de contenedores para residuos voluminosos disponibles en la comuna.

La secretaria municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

2.2.- Memorándum Nro. 45 de fecha 09 de abril, de parte de don Claudio Núñez R. Director de Obras, quien da respuesta al Acuerdo Nro. 68-8, que dice relación con el estado de avance de la reparación del Cementerio Municipal.

La secretaria municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro.165 de fecha 07 de abril del 2025, de parte de Doña Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal, quien solicita aprobar propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones de Presidente de la República y Parlamentarios 2025; y eventual segunda votación de Presidente de la República.

Doña Lilian Jouanet Marín, secretaria Municipal informa que de acuerdo a requerimientos del SERVEL, se debe solicitar acuerdo de concejo municipal para aprobar o rechazar la propuesta de espacios públicos para la instalación de Propaganda Electoral para las próximas elecciones Presidenciales y Parlamentarios año 2025. Esta propuesta fue trabajada y verificada por el director de Obras Municipal, correspondiendo a la misma presentada en ocasiones anteriores, por lo cual es conocida por ustedes, como lo pueden ver en las carpetas. Este acuerdo debe ser remitido antes del 30 de abril del año en curso, de acuerdo a lo solicitado por el Servicio Electoral Regional.

Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro. 81

“Se acuerda aprobar la propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones de Presidente de la República y Parlamentarios 2025 para el próximo día 17 de octubre; y eventual segunda votación de Presidente de la República el día 13 de diciembre del 2025, la que queda establecida de la siguiente manera:

Plaza de Armas por O’carrol, Alcázar, Balmaceda Amunategui, 500m2.

Plaza Villa Las Américas Av. Saavedra Norte, Av. Saavedra Sur, Lynch, Bilbao, 100m2.

Parque Santa Lucía Cerro esquina Los Encinos, 350m2.

Calle Cerro, entre Carrera y Lautaro, 200 m2.

Los Maitenes Norte entre Los Canelos y Los Alerces 200 m2.

Plaza Villa Mininco, Mac Iver, Hipólito Salas, Manuel Rodríguez, calle Benavente, 80m2.

Villa Esperanza, Calle Manuel Rodríguez esq. Cruz, 20m2.

Villa Amargo, Avenida Alessandri, esquina Santa Mónica 5m2, Avenida Alessandri Esquina Calle Costanera 5m2.

Villa Curaco, calle ejército frente a carabineros, 10 mts2.

A su vez ratificar como encargada técnica para efectos de coordinación a doña Lilian Jouanet Marín Secretaria Municipal.”

3.2.-Memorándum Nro. 041 de fecha 01 de abril del 2025, de parte de Don Claudio Núñez R. Director de Obras Municipales, quien envía información referida a los permisos de obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2025, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo



establecido en la Ordenanza general de urbanismo y construcciones, título 1, capítulo 4, artículo 1.421 y 116 de la Ley general de urbanismo y construcciones.

La **secretaría municipal** informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

3.3.- Solicitud ingresada en oficina de parte con fecha 01 de abril del 2025, de parte de representantes directivas del Comité Brisas del Viaducto y representantes del Comité Portal Malleco, quienes presentan las propuestas de asignación de nombres de calles y pasajes para ser aprobadas.

La **secretaría municipal** informa que se recepciona esta solicitud, señalando que pasa directamente a concejo, no pasó por el Consejo de Organizaciones de La Sociedad Civil ya que como es de conocimiento aún se está trabajando en el proceso eleccionario para su conformación definitiva, año 2024-2028. Se da lectura a la única propuesta presentada por los vecinos de los Comités, siendo la siguiente:

Nombre Villa: Villa Altos del Malleco

Nombre de Calles: Calle Llaima, Calle Lonquimay, Calle Antuco, Calle Villarica, Calle Chaitén.

Nombre Pasajes: Pasaje Calbuco, Pasaje Cerro Azúl, Pasaje Puyehue, Pasaje Copahue, Pasaje Osorno.

La **secretaría municipal** procede a dar lectura a la solicitud efectuada **“Mediante el presente y en representación del megaproyecto etapa 1 comité de vivienda Brisas del Viaducto, 159 familias y comité portal Malleco 159 familias, les presentamos la opción elegida por las familias y solicitamos poder apoyar nuestra iniciativa para nuestro proyecto habitacional, nombre de la villa, nombre de cinco calles y cinco pasajes”**.

La **secretaría municipal** menciona que la propuesta que ellos están formulando fueron votadas el día 12 y 13 de febrero por parte de los vecinos y lo anteriormente mencionado es la propuesta de ellos, en una sola opción, menciona que la idea es que el concejo pueda aprobar o rechazar. **Interviene el concejal Francisco Quilodrán Morales** sugiriendo que a futuro se vienen poblaciones nuevas y con el fin de no tramitar más adelante el cambio de nombre de las calles o pasajes, así viendo la posibilidad de consensuar con las juntas de vecinos u organizaciones que tengan a cargo las nuevas poblaciones, así mismo viendo la posibilidad que lleven los nombres de gente o personas de Collipulli, que han sido muchas veces reconocidos por los ciudadanos, porque en pocas partes debe haber una lugar que se llame Collipulli o Tierras Coloradas, porque están tomando nombres de calles de volcanes, diferentes lugares del país, pero si es bueno reconocer en vida a algunos vecinos de la comuna de Collipulli, él no está en desacuerdo ya que lo presentado es un acuerdo tomado por la junta de vecinos de la nueva villa, pero sí ver la posibilidad de consensuar con ellos antes de poder tomar los nombres o nombrar a los pasajes o calles, ver la posibilidad que se estudien personas que sean de Collipulli y que tengan el mérito para llevar el nombre de alguna calle de la comuna, solicitando al alcalde que tome esa sugerencia para que se converse con los vecinos cuando se hagan nuevas poblaciones. **Interviene el alcalde Manuel Macaya Ramírez** agradeció las palabras del concejal y agradece a la mesa del honorable concejo de tener una consideración a un ex concejal al señor Herrera, él se la jugó por la comuna, trabajó mucho con las organizaciones sociales en terreno, fue una gran persona que lamentablemente por una enfermedad desgraciada hoy no está presente, respecto a lo solicitado por el concejal Quilodrán añade que contemplar su requerimiento sería excelente. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela Muñoz** señala que está muy de acuerdo con el nombramiento desde los representantes de las directiva, porque son ellos los que están manifestando su sentido de pertenencia en su villa y ellos querrán ponerle su nombre y nombre a sus calles y en el caso de lo que se estaba planteando hay otras instancias, tal vez una biblioteca, ejemplificando el nombre del señor Patricio Gacitúa en la escuela El Amanecer, explicando que la llamaron así porque ahí también hay un sentido de pertenencia en relación a lo que ellos hicieron, planteando que en el concejo anterior hay una calle en relación a un ex alcalde, explicando que, no siempre las calles o las villas tienen el nombre de quién es que representa a todos en general, entonces menciona que quienes realmente deben manifestar el nombre de sus calles, son justamente quienes organizaron para que tuvieran esas viviendas, cree que



ellos merecen el respeto y si ellos quieren nombrar un gimnasio por ejemplo, de un representante, de un dirigente que tuvo el liderazgo para llevar esto está super bien, pero cuando son nombres de los comités de vivienda, cree que ellos son las personas que deben nombrar sus calles, porque ellos vivirán ahí. **Interviene la concejala Jacqueline Ponce Vejar** menciona que está de acuerdo a lo que comenta la concejala Valenzuela, ya que es un respeto hacia los comités y la familia, mencionando que está de acuerdo y que aprobará los nombres de las calles, el nombre de la villa porque ellos lucharon por sus viviendas, ellos caminaron, golpearon mesas, tocaron puertas y lograron los objetivos, que le están construyendo su casa, así que quienes más que ellos como concejales que puedan aprobar su iniciativa, lo que ellos quieren, cómo se llamen sus pasajes, su villa y como lo dijo su colega, podría ser por ejemplo, una biblioteca, una sede, junta vecinal para nombrarlo por alguien que haya hecho algo por la comuna, sugiere que se pudiera analizar la calle 11 de Septiembre, que su nombre debe cambiarse porque no debería existir y como lo dijo el alcalde podría ser el mismo nombre del concejal Herrera. **Manuel Macaya Ramírez** le explica que en ningún momento se han cuestionado los nombres, lo que mencionó el concejal es para que se trabajara más a futuro, ya que los dos comités elaboraron su propuesta, la trabajaron y dieron a conocer los nombres que iban a establecer en sus poblaciones y eso hay que respetarlo. **Interviene la concejala Clara Riquelme Moreno** mencionando que ante el punto presentado ella quiere felicitar a los comités por el tremendo trabajo que ellos siempre han realizado, siempre ha dicho que las organizaciones son autónomas, libres de tomar sus decisiones y ellos deben respetar y respaldar lo que ellos decidan, ya que son varias familias que están a la espera de su de sus viviendas y ellos han tomado esa decisión, entonces por lo mismo hay que respetar y desearle lo mejor en todo el proceso que ya les queda para recibir su vivienda, así que está totalmente de acuerdo con lo que ellos les están presentando el día de hoy. **Concejal Francisco Quilodrán Morales** espera que no se malinterprete lo que acaba de decir, él está netamente de acuerdo de la propuesta, pero como lo señaló anteriormente, que se estudie más adelante, consensuar con los vecinos, él está feliz en que tengan su autonomía, que nombren sus casas, calles y pasajes, pero de repente hay cosas que se pueden llegar al consenso para más adelante, como lo dijo anteriormente, para más adelante las nuevas viviendas que se construyan en Collipulli, para así poder estudiarlo y que no se malinterprete. **Interviene el concejal Víctor Díaz López** felicita a los vecinos y manifiesta que le gustaron los nombres que eligieron en homenaje a los volcanes del país, expresando que fue una muy buena elección y que pueden contar con su apoyo.

Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro. 82

“Se acuerda aprobar la propuesta de asignación de nombre del complejo habitacional en conjunto con sus calles y pasajes, requerido por los vecinos del Comité Brisas del Viaducto y representantes del Comité Portal Malleco, quienes presentan propuesta de asignación de nombres de calles y pasajes, quedando establecido de la siguiente manera:

Nombre Villa: Villa Altos del Malleco

Nombre de Calles: Calle Llaima, Calle Lonquimay, Calle Antuco, Calle Villarrica, Calle Chaitén

Nombre Pasajes: Pasaje Calbuco, Pasaje Cerro Azúl, Pasaje Puyehue, Pasaje Copahue, Pasaje Osorno.

3.4.- Informe Técnico Nro. 25 de fecha 02 de abril de 2025, de parte de Don Joaquín Gallardo O. Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, adjudique y celebre contrato proveniente de la licitación pública ID 3211-1-LP25, denominada “Instalación luminarias LED Ornamentales Calle Los Maitenes Norte- Sur y Otros, Collipulli”, con la empresa Importadora y exportadora Clever Ltda, con recursos SUBDERE PMB que alcanzan a los \$264.046.125, monto que supera las 500 UTM.”



La Secretaria municipal aclara la modificación del punto, respecto a la redacción solicitada por SECPLAC. **Interviene para entregar antecedentes Don Joaquín Gallardo Orellana**, quien explica que es una licitación donde se presentaron cinco oferentes, se estaría adjudicando la empresa importadora y exportadora Clever Limitada por un monto de \$264.046.125, en el mismo informe se presentan cuáles fueron los criterios de evaluación que son los que siempre han trabajado en todas las licitaciones y se adjunta también el informe técnico número 24 que es de la comisión evaluadora que hizo el análisis respectivo de acuerdo a las bases de licitación. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que en relación a los proyectos de luminarias que ella encuentra que son muy bonitas, pero le gustaría saber si está contemplado el pago de la luz porque está subiendo considerablemente la energía y lo han visto en modificaciones presupuestarias anteriores para pagar la energía, también entiende que es muy necesario iluminar la plaza, ya que entiende que en el interior habrán 50 luminarias, lo que quedará muy iluminado consultado ¿Está contemplado dentro del presupuesto igual que los gastos básicos? **Don Joaquín Gallardo Orellana** explica a la concejala que son temas diferentes, que él se está presentando en el concejo por un tema de aprobación de un contrato de licitación y sugiere que a lo mejor ella podría pedir un acuerdo de concejo y consultar a finanzas para hacer un análisis de acuerdo al presupuesto municipal, informa que es un costo que hay que asumir desde el punto de vista de lo que es una cosa por otra, o sea, aquí se está analizando y están haciendo un proceso de iluminación ornamental que apunta a conceptos, como bien dice el nombre, ornamentales, pero también desde el punto de vista seguridad ciudadana, percepción ciudadana, también desde el punto de vista de lo que la gente quiere, desde el punto de vista que se está trabajando ese tipo de iluminación en las calles, que tienen un ancho libre mucho más amplio en donde a lo mejor la iluminación peatonal no es lo suficientemente adecuada y que no da la condición de seguridad para las personas, entonces frente a eso también a lo mejor va a haber que hacer modificaciones presupuestarias para incrementar los costos, ya que está claro que lo presentado es una iluminación LED con ahorro energético en donde a lo mejor se ven como inflados los pagos porque de repente se juntan pagos de uno, dos, tres recibos donde a veces no se tiene claro cuál es el medidor que se está generando, pero después no debería ser tampoco tan alto el consumo, normal, porque un colega que trabaja esos proyectos le comenta que un circuito que puede ser dos, tres cuerdas significa un horno microondas desde el punto de vista de lo que es el consumo energético, pero sí, obviamente, como indica la concejala habrá un incremento en la cuenta, pero también es un beneficio ciudadano. **Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** expresa que lo entiende y que no crean que ella no está de acuerdo con la seguridad o que haya más cámaras de seguridad, pero también se debe evaluar qué otros sistemas de energía puedan tener, porque finalmente los recursos van a tener que modificarse, sacarlo de otras cuentas para poder subvencionar este tipo de gasto, cuentas que podrían ser utilizadas en necesidades más necesarias para la comunidad. Así como, por ejemplo, cuando aprueban proyectos y dicen después, "La municipalidad se hace cargo de la mantención." por ejemplo. Eso también tiene que estar contemplado, entonces a eso hace referencia, pero obviamente que sí está de acuerdo con que haya acciones que vayan en pro de la seguridad de la comunidad. **Don Joaquín Gallardo Orellana** le explica que en el contexto es la solución técnicamente más económica dentro de lo que está permitido por la nomenclatura que permiten los proyectos SUBDERE, porque no pueden colocar iluminación, por ejemplo, solar porque tienen factibilidad de energía eléctrica dentro del área de trabajo de sus proyectos, entendiendo también, que hay proyectos de energía solar, en lo cual es muy respetuoso en ello, porque si bien es cierto, son buenos, pero también la mantención es compleja porque ellos no tienen un equipo de mantención, porque todavía Chile no tiene reglamentado bien, de acuerdo a lo que él maneja, no es experto en la materia respecto a que haya solo un sistema de iluminación solar que sea genérico para el país, sino que de repente cada proveedor tiene su propio sistema y después entre comillas los dejan amarrados a ese sistema de mantención con ese proveedor, que de repente no es bueno, porque de repente desaparece el proveedor, se cambia y les deja obsoleto, por ejemplo en los paneles desde el punto de vista de la mantención y hay que tener presente que el concepto de iluminación es una función privativa de ellos como municipalidad del punto de vista de las necesidades que tendrían en temas de priorizar recursos para lo que es la iluminación de una ciudad.



Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro.83

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue, para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y celebre contrato proveniente de la licitación pública ID 3211-1-LP25, denominada “Instalación luminarias LED Ornamentales Calle Los Maitenes Norte- Sur y Otros, Collipulli”, con la empresa Importadora y exportadora Clever Ltda, con recursos SUBDERE PMB, que alcanzan a los \$264.046.125, monto que supera las 500 UTM.”

3.5.- Informe Técnico Nro. 26 de fecha 07 de abril de 2025, de parte de Don Joaquín Gallardo O. Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para ratificar monto final y aporte respectivo del proyecto CCCP (Construcción Centro Comunitario de Cuidados y Protección Collipulli), que se postuló al Ministerio de Vivienda en función de los ajustes del monto total de la iniciativa y de la Unidad de Fomento y que fuera anteriormente aprobado por este honorable concejo con la salvedad que podría sufrir modificaciones.

Interviene para entregar antecedentes Don Joaquín Gallardo Orellana, quien señala que hace un tiempo atrás fue aprobado el proyecto, el aporte y él agradece mucho a ellos como concejales, cuando él mencionó que los presentes proyectos como otros a veces tienen modificaciones en los nombres, en los montos, explicando que cuando se postula hay un presupuesto que se trabaja, pero frente a las observaciones los montos sufren modificaciones, agradeciendo el voto de confianza. Siente que el presente proyecto se modifica más fuertemente fue necesario presentar la situación al concejo para así transparentar a ellos y señalar cuál es la modificación del monto que fue como bien explicó la secretaria municipal en función del informe fue modificado en función del valor total de la iniciativa y los ajustes de la UF en función del convenio de transferencia, así que él quería ver la posibilidad de ratificar la modificación del monto del aporte, señalando que el proyecto fue uno de los dos proyectos que se aprobaron en la región y que apunta a un grupo que es super importante para ellos como municipalidad, ya que el proyecto va en beneficio para adultos mayores y personas en situación de discapacidad que es muy necesario y cree que sería un ejemplo bastante fuerte de lo que es la historia con este grupo etario o grupo objetivo que tienen como comuna.

Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro. 84

“Se acuerda ratificar monto final y aporte respectivo del proyecto CCCP (Construcción Centro Comunitario de Cuidados y Protección Collipulli), que se postuló al Ministerio de Vivienda en función de los ajustes del monto total de la iniciativa y de la Unidad de Fomento y que fuera anteriormente aprobado por este honorable concejo con la salvedad que podría sufrir modificaciones, por un monto de \$353.382.890, monto que supera las 500 UTM.

La secretaria Municipal solicitando la palabra plantea al alcalde posibilidad de solicitar modificar orden del punto asignado como 3.11, para poder anteponerse a los siguientes, ya que don Joaquín Gallardo debe ausentarse del municipio por motivos de fuerza mayor.

Alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro.85

“Se acuerda modificar el orden de la tabla respecto al punto 3.11, para anteponerse a los siguientes, a razón que don Joaquín Gallardo, Director SECPLAC debe ausentarse de la sala por razones de tipo personal de carácter de urgencia.”



3.6.- Informe Técnico Nro.30 de fecha 11 de abril de 2025, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana. Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, célebre y firme convenio de transferencia con recursos provenientes SUBDERE PMB, de licitación “Reparación baches de emergencia en unidades vecinales urbanas y números 1,2,3,4,5,6 y 7 Collipulli, por un monto de \$91.587.987, monto que supera las 500 UTM. -

Interviene para entregar antecedentes Don Joaquín Gallardo Orellana explicando que el informe es la aprobación de una licitación de un proyecto PMU IRAL por nomenclatura, los cuales son definidos por ellos como concejo y menciona que ello fue del concejo anterior, que fue la segunda cuota de los recursos del año pasado en donde en función de las calles que tienen bastantes baches y la modificación que tuvo la ley que permite que ahora en los municipios se pueda intervenir y utilizar los recursos para proyectos de mantenimiento de calles. El proyecto reparación baches de emergencia en la unidad residencial urbana números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de Collipulli se licitó y obviamente el proyecto fue aprobado por la SUBDERE. Indica que el proyecto recibe tres aprobaciones, una por SUBDERE Regional, una por SUBDERE Nacional y otra aprobada por el Gobierno Regional, porque los recursos son de Gobierno Regional, pero aparecen en la nomenclatura SUBDERE, el cual fue elaborado por personal técnico de SECPLAC, se licitó, tuvieron dos oferentes y se estaría adjudicando una empresa por un monto de \$91.587.987. El proyecto y el detalle el lo entregó porque ellos lo solicitaron en un concejo durante un tiempo atrás sobre el detalle y en el proyecto que ellos aprobaron como concejo nuevo, son los puntos que no fueron considerados en la vez anterior o que se generaron, explicando que a veces ellos tienen una ola de calor y tienen de nuevo rotura de pavimentos o por el tema del uso también que van creciendo los eventos.

Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro.86

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, célebre y firme convenio de transferencia con recursos provenientes SUBDERE PMB, de licitación “Reparación baches de emergencia en unidades vecinales urbanas y números 1,2,3,4,5,6 y 7 Collipulli, por un monto de \$91.587.987, monto que supera las 500 UTM.”

3.7.- Memorándum Nro. 517 de fecha 04 de abril del 2025, de parte de Don Carlos Matus Godoy. Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo de concejo para la aprobación de la entrega de subvención municipal extraordinaria año 2025, para la Junta de Vecinos Villa Río Amargo, Junta de Vecinos Unión y Esperanza San Andrés, Junta de Vecinos Pemehue Los Guindos, Cuerpo de Bomberos, todos de Collipulli.

Interviene para entregar antecedentes Don Carlos Matus Godoy quien plantea que la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Organizaciones Sociales entrega un aporte monetario a las organizaciones con personalidad jurídica vigente en la comuna y que postulan al proceso de Subvención Municipal Extraordinaria, con asignación directa para organizaciones comunitarias territoriales, como lo son Juntas de Vecinos y organizaciones del orden de voluntariado, como es Cuerpo de Bomberos de Collipulli y la subvención extraordinaria es aquella que apunta a satisfacer necesidades relevantes priorizadas por el Concejo Municipal a petición del señor alcalde y no requiere la participación en el proceso concursal, el monto dependerá del proyecto y la priorización del presupuesto disponible. La ejecución de estos proyectos tiene un gran impacto en diversos aspectos ya que fortalece la relación de esta administración con las organizaciones y la comunidad en general, siendo un puente para innovación y para el progreso de nuestra comuna. Una vez que el honorable Concejo Municipal apruebe o no la entrega de estos recursos, se debe materializar con la firma de un convenio donde la organización asume



la responsabilidad de la correcta ejecución y posterior rendición de los recursos otorgados. Procede a realizar lectura de los ítems de las organizaciones territoriales comunitarias.

Según el informe N°7, el proyecto corresponde a la Junta de Vecinos de Villa Río Amargo, en donde hay un monto solicitado de \$7.070.000, lo cual el proyecto es el retiro de residuos domiciliarios, el objetivo es cuidar el medio ambiente para mejorar su entorno y calidad de vida, los beneficiarios son aproximadamente un total de 303 vecinos.

El informe número 8 corresponde a la Junta de Vecinos Unión Esperanza de San Andrés, sector rural San Andrés, por un monto solicitado de \$4.000.000, el objetivo igual es el retiro de residuos domiciliarios en donde ellos buscan cuidar el medio ambiente para mejorar su entorno y calidad de vida, los beneficiarios son todos los vecinos del sector de San Andrés, el Radal y San José.

El informe N°9 correspondiente al ítem de cuenta de organizaciones comunitarias corresponde a la Junta de Vecinos Pemehue - Los Guindos del sector rural Cordillerano Valle de Pemehue por un monto solicitado de \$7.070.000, por el mismo objetivo y el proyecto retiro de residuos domiciliarios, el número de beneficiarios son 100 personas, las cuales serán beneficiadas directamente además de todos los visitantes y turistas que son beneficiarios indirectos.

El informe N°10, de voluntariado es el que corresponde al cuerpo de bomberos de Collipulli, por un monto solicitado de \$22.000.000, donde aseguran el proyecto del óptimo desempeño del cuerpo de bomberos de Collipulli, donde el objetivo es proteger vidas y bienes de las personas y como el medioambiente frente a incendios y otros siniestros provocados tanto por el hombre como por la naturaleza, los beneficiarios son un total aproximado de 26.468 personas.

Siendo un total de \$40.140.000 entre las organizaciones comunitarias territoriales y las organizaciones del orden de voluntariado. **Interviene la secretaria municipal** informando que se deben requerir cuatro acuerdos. **El concejal Francisco Quilodrán Morales** señala que en cuanto al retiro de basura y escombros de los lugares anteriormente señalados está muy de acuerdo, en cuanto al tema de Bomberos hace presente que es la primera cuota de dos, así mismo informando que se debe abstener al pertenecer al Cuerpo de Bomberos de Collipulli, hace presente que, en los meses de enero, febrero esos valores fueron ya prácticamente gastados, informando para conocimiento. **La concejala Clara Riquelme Moreno** consulta respecto a la rebaja del monto a Bomberos, si el año pasado eran \$40.000.000, además consulta respecto a la cuota y cuando sería. **Don Carlos Matus Godoy** le responde que respecto a la disponibilidad presupuestaria se ordenaron los diversos proyectos, uno por organizaciones comunitarias y otro por ítem de voluntariado, entonces según la disponibilidad presupuestaria en el ítem de voluntariado, hoy la cuenta tiene \$22.000.000, lo que se hará después será una inyección de recursos en el segundo semestre para completar el segundo aporte siendo lo mismo del año anterior, que es un total de \$40.000.000. **La concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que es importante que los bomberos y la comunidad sepan que ellos dan su vida por la comunidad y todos los beneficiarios gracias a las subvenciones son la comuna en general, no son solamente el cuerpo de bomberos, sino que en la comuna en general, esas eran sus dudas y también conversando con las personas que están en la directiva del Cuerpo de Bomberos, ellos también mencionan que solamente en el verano ya gastaron más de \$40.000.000, entonces, sus finanzas están muy mal y hay que pensar que ellos también tienen revisión técnica de los carros, el mantenimiento y siente que al ser \$20.000.000 viene a aplacar solo un poco respecto a la deuda que ellos tienen, así mismo espera que lo antes posible se pueda incorporar la diferencia de los \$40.000.000. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que le quedó dando vueltas lo que dijo don Carlos en relación a la segunda cuota, consultando cuándo lo verán, ya que ellos aprobaron un presupuesto donde ya estaba y él menciona que no están los \$40.000.000, sino que actualmente hay \$20.000.000, lo que a ella le genera preocupación porque ya aprobaron un presupuesto que traía un monto, señalando que generalmente los presupuestos se adaptan con un porcentaje al año siguiente tomando en cuenta el presupuesto anterior, entonces le hace ruido el que no esté presupuestado ese total de Bomberos y después van a



tener que hacer alguna algún tipo de modificación para poder subsanar, porque como mencionó el colega, el monto ya está gastado y está como un pasivo, esa era su consulta respecto a cuándo pasará por concejo la segunda cuota de la subvención. **Don Manuel Macaya Ramírez, alcalde de la comuna le responde que** ellos presentan un proyecto de la primera cuota, donde se les entregarán \$22.000.000 y posteriormente presentan otro proyecto con la diferencia de los \$18.000.000, explicando que así trabajan ellos. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** le consulta, si la Sra. María Luz Pulgar estuviese ¿Eso está presupuestado para más adelante en otro ítem? ¿No estarían haciendo modificaciones presupuestarias? Le consultó al concejal Quilodrán si él revisó el presupuesto. **El concejal Francisco Quilodrán Morales** le responde que el año pasado quedó establecido que Bomberos quedaría con \$40.000.000, lo aprobaron, pero con la diferencia que va a ser en dos cuotas y los otros años también se los han entregado en dos cuotas. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** aclara que ella le pregunta por lo que acaba de decir Don Carlos Matus, que solamente en la cuenta habían \$20.000.000, que fue lo que le respondió a la concejala Riquelme. **Don Carlos Matus Godoy** le explica que por temas administrativos hay un monto de \$40.140.000 y donde se dividen las cuentas de Organizaciones Comunitarias y además de ítem de voluntariado ¿Por qué se divide en dos cuotas? porque tiene que haber disponibilidad presupuestaria, que tiene que pasar en primera instancia por Control, Finanzas y por todo el proceso correspondiente, posteriormente hay una inyección de dinero que va directamente a sus cuentas para cubrir la segunda cuota que sí está comprometida que son \$18.000.000 pero sin modificación presupuestaria. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** se alegra en que el monto esté presupuestado. **El concejal Víctor Díaz López** felicita el trabajo que se está haciendo con los retiros de las basuras de los sectores rurales, además aprovecha de invitar a los vecinos que son de los sectores rurales que también necesitan esos recursos, a que se organicen y que también lo soliciten porque el concejo siempre está dispuesto a aprobar este tipo de dinero para todo lo que es retiro de sus basuras y no tengan que estar quemando, enterrando en sus propios terrenos la basura, sino que puedan ser retiradas y depositadas donde corresponda. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** realiza su última consulta respecto a los dichos del concejal ¿Existe presupuesto para que pudieran más organizaciones postular a la subvención o solamente son las presentadas? ya que no sabe si existe más presupuesto porque igual es irresponsable hacer un llamado a los vecinos que postulen si el presupuesto está gastado o ya está presupuestado para una cantidad de organizaciones ¿Se puede llamar a postular a más gente? ¿Existen más fondos? ¿Podría haber otras organizaciones que pudieran postular? Porque se habla de distintos montos para cada organización y no sabe si existe otro fondo para ello. **Don Carlos Matus Godoy** le explica que respecto a los proyectos presentados están cerrando la postulación que no es concursable. Da a conocer que el día lunes 21 vence el proceso de postulación para la Subvención Ordinaria, para todas las organizaciones sociales que quieran postular de manera libre, se están asesorando a través del departamento de Organizaciones Sociales, pero el proyecto año 2025 culmina con la propuesta en donde están 3 juntas de vecinos más el Cuerpo de Bomberos de Collipulli, pero sí para una posterior postulación, por ejemplo, para proyectar al próximo año, sí sería importante poder trabajar en eso y abrir esto más a la comunidad y generar esta instancia de progreso. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** ¿Se podría llamar a postular a las organizaciones para el año 2026? **Don Carlos Matus Godoy** le indica que sí, pero para la Subvención Extraordinaria, porque la Ordinaria está en curso y hay un total de 35, dependiendo de las que postulen, piensa que serán más de 200 postulaciones, entonces habrá un cupo total también para las subvenciones ordinarias.

No habiendo más consultas sobre el tema expuesto, el alcalde solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

- **Subvención Municipal Junta de Vecinos Villa Río Amargo:**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WOFYA8-999>

Acuerdo Nro. 87

“Se acuerda entregar Subvención Municipal ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>Junta de Vecinos Villa Río Amargo</i>	
RUT N°	<i>65.154.640-0</i>	
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	<i>Mantener un lugar limpio y cuidar el medio ambiente, para así evitar contaminación de plagas como: roedores, moscas y enfermedades.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	<i>\$7.070.000.-</i>	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	<i>\$0.-</i>	
ÍTEMS APROBADOS	BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR.	CANTIDAD
	<i>Servicio de retiro de basura domiciliaria desde abril a diciembre.</i>	<i>\$7.070.000.-</i>
	TOTAL	\$7.070.000.-

Esta Organización Social beneficiaria, deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados.”

- **Subvención Municipal Junta de Vecinos Unión y Esperanza San Andrés Collipulli**

Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro.88

“Se Acuerda entregar Subvención Municipal ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>Junta de Vecinos Unión y Esperanza San Andrés Collipulli.</i>	
RUT N°	65.156.531-6	
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	<i>Hermosear nuestro sector evitando la acumulación de basura y evitando también la contaminación del sector y del medio ambiente.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$4.000.000.-	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0.-	
ÍTEMS APROBADOS	BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR.	CANTIDAD
	<i>Retiro de basura domiciliaria desde marzo a diciembre.</i>	\$4.000.000.-
	TOTAL	\$4.000.000.-

Esta Organización Social beneficiaria, deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados.

- **Subvención Municipal Junta de Vecinos Pemehue Los Guindos Collipulli**

Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro.89

“Se Acuerda entregar Subvención Municipal ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>Junta de vecinos Pemehue Los Guindos Collipulli.</i>	
RUT N°	65.156.531-6	
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	<i>Cuidar el medio ambiente y evitar enfermedades, contaminación de micro basurales.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$7.070.000.-	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0.-	
ÍTEMS APROBADOS	BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR.	CANTIDAD
	<i>Extracción de basura una vez por semana desde marzo a diciembre.</i>	\$7.070.000.-
	TOTAL	\$7.070.000.-

Esta Organización Social beneficiaria, deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados.

- **Subvención Municipal Cuerpo de Bomberos de Collipulli.**

Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 4 votos de aprobación y 3 votos de abstención por parte de la concejala Clara Riquelme, la concejala Jacqueline Ponce Vejar, y el concejal Francisco Quilodrán Morales.

Acuerdo Nro.90

“Se Acuerda entregar Subvención Municipal ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>Cuerpo de Bomberos de Collipulli.</i>	
RUT N°	<i>70.219.500-4</i>	
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	<i>Cumplir con los compromisos económicos y dar cumplimiento con el personal rentado, quien desempeña funciones en nuestra institución mensualmente.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	<i>\$22.000.000.-</i>	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	<i>\$0.-</i>	
ÍTEMS APROBADOS	BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR.	CANTIDAD
	<i>Pago mensual remuneraciones personal rentado.</i>	<i>\$4.680.000.-</i>
	<i>Pago de cotizaciones personal rentado.</i>	<i>\$7.200.000.-</i>
	<i>Pago de seguro de vida voluntarios.</i>	
	<i>Pago de combustible mensual de material mayor.</i>	<i>\$2.000.000.-</i>
	<i>Pago mensual de gastos básicos (Agua, luz, servicio telefónico e internet).</i>	<i>\$5.200.000.-</i>
	<i>Reparación de material menor y mayor (mano de obra y repuestos).</i>	<i>\$720.000.-</i>
	<i>Útiles de aseo y librería.</i>	<i>\$1.400.000.-</i>
	<i>(Desde abril a julio).</i>	<i>\$800.000.-</i>
	<i>(Por cuatro meses).</i>	
	TOTAL	<i>\$22.000.000.-</i>



Esta Organización Social beneficiaria, deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados.

3.8 Memorándum Nro. 146 de fecha 04 de abril del 2025, de parte de Doña María Luz Pulgar Ríos. Directora (s) de Administración y Finanzas, quien envía copia de los gastos y pasivos del mes de febrero del año 2025.

La secretaria municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

3.9.- Ord. Nro. 549 de fecha 08 de abril del 2025, de parte de alcalde de la comuna, quien solicita acuerdo de concejo para fijar la fecha de pago de las 4 cuotas anuales año 2025 correspondiente al cobro del derecho de aseo domiciliario para el año 2025.-

Interviene para entregar antecedentes Doña Rosa Burgos Cares, quien saluda a los presentes y pide disculpas respecto a un documento que no se adjuntó, siendo el monto de la tarifa año 2025, el decreto que fija el monto de la tarifa, que ella en realidad anunció en el oficio, pero olvidó apuntarlo, así mismo procediendo a realizar la copia del decreto, como un antecedente del monto a cobrar. Agrega que igual les va a hacer entrega de la copia del decreto, pero es como antecedente, digamos, del monto a cobrar, explica que se les hace muy difícil como departamento de Rentas el poder notificar a tiempo y tener listo el trabajo para dar cumplimiento a las fechas que hay actualmente en la ordenanza, las fechas de pago, porque el servicio de Impuestos Internos el viernes liberó el rol de avalúo, entonces hay que hacer un trabajo bien grande en el sentido que hay que ingresar al sistema alrededor de 3.000 solicitudes de personas que postularon y están exentas de pago, lo que les lleva tiempo y no alcanza a tener el trabajo listo, para así el 30 de abril tener notificado y además tener el cobro liberado para que las personas puedan y por ello es que se está solicitando poder modificar y que en vez de que las cuotas sean en abril, julio, septiembre y noviembre sean en agosto la primera cuota, otra en septiembre, otra en octubre y la otra en noviembre. En todo caso los vecinos están habituados a que más o menos esa es la fecha de pago, los que pagan más o menos saben que han estado trabajando y obviamente se va a comprometer en modificar en sí la Ordenanza, porque será un problema de todos los años, que no van a tener la información, entonces para no estar constantemente presentándose ante un tema que se puede subsanar, modificará la Ordenanza. Menciona que el valor de cada cuota es de \$11.264, son cuatro cuotas anuales, por lo tanto, el valor total de la tarifa es \$45.056. **Interviene el concejal Francisco Quilodrán Morales** consultando respecto a las cuotas, si el pago obligatoriamente es así o se puede cancelar en cuotas. **Doña Rosa Burgos Cares** le responde que los vecinos que puedan pagar los recursos pueden cancelar el total, ya que el pago siempre está disponible en la página web y si no puede pagar en las fechas, pagan a posterior con intereses y multa, también a través de la página web, ya que tienen muchas personas que están en Santiago y ellos pagan a través de la página web y no han tenido mayor inconveniente. **Interviene el concejal Francisco Quilodrán Morales** ¿La información se da a conocer mediante la plataforma de la municipalidad? **Doña Rosa Burgos Cares** menciona que anteriormente lo hacían a través del convenio con la radio, se da a conocer y hay concejales que siempre lo están publicando en sus redes sociales, han tenido bastante apoyo en ese sentido y añade que la gente está acostumbrada de cierta forma, pero igual todos los años se encuentran con sorpresas, que hay viviendas que el año anterior tenían un avalúo súper bajo y le sube el 100% del avalúo, por eso siempre mucha gente postula.

Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro.91

“Se acuerda fijar la fecha de pago de las 4 cuotas anuales año 2025 correspondiente al cobro del derecho de aseo domiciliario para el año 2025, quedando establecida para las siguientes fechas:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WOFYA8-999>

1era. cuota, vencimiento al 31 de agosto de 2025, por un monto de \$11.264.

2da. cuota, vencimiento al 30 de septiembre de 2025, por un monto de \$11.264.

3era. cuota, vencimiento al 31 de octubre de 2025, por un monto de \$11.264.

4ta. cuota, vencimiento al 30 de noviembre de 2025, por un monto de \$11.264.

3.10.- Memorándum Nro. 78 de fecha 10 de abril del 2025, de parte de don Claudio Núñez Ramírez, director de Obras, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subroge para adjudicar y firmar contrato con la empresa Comercial La Laguna Limitada, RUT Nro. 77.109.360-4, por la Licitación del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Collipulli, ID 3153-3-LR25, con una vigencia de 24 meses, cuyo monto supera las 500 UTM. -

Interviene para entregar antecedentes Don Jorge Morales Flores, quien informa que en relación a la licitación pública servicio de mantenimiento de áreas verdes para la comuna de Collipulli, fecha de publicación de la licitación 11 de febrero del 2025 y el cierre de la misma el 14 de marzo del 2024, que con fecha 21 de marzo del 2025 se genera el acta de apertura, donde en la propuesta de licitación ingresan 5 proveedores: Comercial La Laguna Ltda, Constructora Juan Ringler, Multiservicio Green Soil Spa, Paisarq Ltda, Parques Hernán Johnson Ltda, donde según la comisión evaluadora, estas de esas 5 empresas solo pasan a evaluación 3 empresas, Comercial La Laguna, Multiservicio Green Soil y Parque Johnson. Según la evaluación de precio, capacidad económica, experiencia, cumplimiento requisitos formales, comportamiento contractual anterior con organismos públicos, condiciones de empleo e integridad de los proveedores, con un 80% queda la Empresa Multiservicios Green Soil, con un 82% Parques Johnson Limitada y superando a las dos empresas ya mencionadas queda con un 92,4% comercial La Laguna Limitada. **Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela M, quien manifiesta** estar contenta ya que por fin salió la licitación tanto de las áreas verdes como del barrido de calles, que son tan necesarias para la comunidad y que todos los vecinos también estaban manifestando la necesidad que estuviera funcionando. En relación a la segunda responsabilidad que tienen como municipio en el tema de la absorción de mano de obra, ya que al leer las bases entiende que en el anexo N°6, tiene que ver con el tema de la empleabilidad la empresa que se adjudicó la licitación tiene un 15% sobre el precio, sobre el sueldo base. **Don Jorge Morales Flores responde que** tiene la mayor ponderación que es un 15 % en la tabla, pero ellos deben tener un mínimo de un 20 % sobre el sueldo mínimo que ha trabajado. **La concejala Carolina Valenzuela M,** indica que le parece maravilloso ese tipo de criterio pero también consulta al alcalde sobre ¿ Cuándo se va a absorber la mano de obra? ya que viendo la necesidad de la comuna, no hay mayores posibilidades de empleabilidad, ya que claramente son licitaciones que se abren a que los vecinos puedan postular, a ella le han preguntado bastante por las postulaciones para ese tipo de trabajo, tanto para el barrido de calle como para las áreas verdes consulta ¿Cómo se abrirá el proceso?, ¿Quedará en la OMIL?, ¿Cuánto absorbe?, ¿Cuánta mano de obra habrá en este tipo de licitación? **Don Jorge Morales Flores responde que** ellos como personal de áreas verdes manejan que se pide un mínimo de 18 personas dentro de su dotación, pero allá la empresa con el fin de cumplir los servicios que se encuentra en la base establecida, ellos pueden tener más personas, pero tienen que tener un mínimo. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz consulta** ¿Los criterios serán que sean de Collipulli y que ellos no lleguen con su propia gente desde otro lugar? **Don Jorge Morales Flores responde que** en definitiva en las bases técnicas y administrativas hace mención de que ellos pueden sugerir, no estrictamente de la comuna, sino que ellos también pueden solicitarlo. **El alcalde de la comuna Manuel Macaya Ramírez explica que** en casi todas esas empresas la mano de obra se da en la comuna de Collipulli. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz explica que** con la Empresa anterior hubo gente que quedó a la espera que los pudieran contratar nuevamente, señalando que hoy en día hay más necesidad de trabajo y más gente preguntando por las posibilidades de ingresar en esta posibilidad de empleo, cree que en cada licitación ellos han estado aprobando licitaciones de construcción, de obras gruesas y siempre ha pensado que la comisión evaluadora igual debiera tener ese criterio de exigir un mínimo de personas que sean de la comuna, no sabe si es tan legal en realidad. **La concejala Clara Riquelme Moreno menciona que** respecto al punto 12.7 la cual dice, capacitación del personal, que es un buen punto porque con la empresa anterior habían tenido bastantes reclamos referente a las podas que se realizaban, cuales no eran podas, sino



mutilaciones, entonces en cuanto al labor que se debe realizar, cada funcionario debe estar capacitado para poder rendir de manera óptima y tener a la comuna lo mejor posible y no destruirla como en algunos casos ocurrió ya que los vecinos estaban muy molestos, hicieron sentir su malestar, lo cual es un punto importante y también estarán atentos al desarrollo que ellos lleven en la comuna. **El concejal Iván Villanueva Reyes consulta** respecto a un mínimo de 18 trabajadores, donde mencionó la licitación de trabajo ¿Cuál sería el cupo máximo entre comillas? **Don Jorge Morales Flores responde que** eso fue lo mínimo que se solicitó, la empresa en sí hace mención en las bases que tiene que cumplir los servicios que ellos solicitan y con la experiencia con las empresas que ya han tenido a veces, se supera la dotación que ellos solicitan, pero es un número que no se puede dar. **El concejal Francisco Quilodrán Morales felicita** el trabajo de la comisión y todo lo que se realizó, aunque demoró, pero llegó y lo importante es que están a la espera de los vecinos ¿Cuándo comenzaría a trabajar la empresa? **Don Jorge Morales Flores responde que** ellos están a la espera del acuerdo del concejo, después se elabora el contrato y firmando las partes se puede comenzar a trabajar, pretenden hacerlo en un plazo para comenzar el primero del próximo mes, primero de mayo.

Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro.92

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para adjudicar y firmar contrato con la empresa Comercial La Laguna Limitada, RUT Nro. 77.109.360-4, por la Licitación ID 3153-3-LR25 denominada: Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Collipulli, con una vigencia de 24 meses, cuyo monto supera las 500 UTM”.

3.11.- Memorándum Nro. 79 de fecha 10 de abril del 2025, de parte de don Claudio Núñez Ramírez, director de Obras, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para adjudicar y firmar contrato con la empresa Comercial La Laguna Limitada, RUT Nro. 77.109.360-4, por la Licitación del Servicio de Mantenimiento de Barrido, Limpieza de calles, Retiro de Escombros, Ramas y voluminosos de la Comuna de Collipulli, ID 3153-2- LR25, con una vigencia de 24 meses, cuyo monto supera las 500 UTM.-

Hace uso de la palabra don Jorge Morales, jefe de Emergencia y medio ambiente, quien señala en relación a la licitación pública Servicio mantenimiento de barrido de calle limpieza y limpieza retiro de escombros rama y voluminoso de la comuna de Collipulli y el transporte de los elementos resultantes a disposición final, fecha de publicación de licitación el 11/2/2025 y cierre de esta el 13/3/2025. Que con fecha 20 de marzo 2025 se realiza el acta de apertura presentándose 2 proveedores comercial La Laguna Ltda, y Multiservicios Green Soil; donde con fecha 24 de marzo 2025 se genera un acta de evaluación y adjudicación, ingresando a evaluación los dos proveedores ya mencionados, utilizando los criterios de evaluación, precio, capacidad económica, experiencia, cumplimiento requisitos formales, comportamiento contractual anterior con organismos públicos, condiciones de empleo y remuneraciones, integridad de los proveedores. Con un 75.8% queda la empresa Multiservicios Green Soil y con un 93% comercial La Laguna Ltda. **Consulta del concejal Francisco Quilodrán** ¿La empresa es la misma de las áreas verdes, y de donde son?, se le contesta que pertenecen a la comuna de Curacautín. Felicita nuevamente al equipo por el trabajo, ya que era una de las licitaciones más esperadas como decía el colega Víctor Díaz de las licitaciones para el trabajo ya que de hecho era uno de los puntos que traía por el tema que estamos en abril, mes de brotes y vienen las podas de los árboles, entonces para poder trabajar de buena manera con nuestros vecinos, de hecho, nuestros vecinos están ansiosos de que esto pasara luego porque ya se veía muy cochino nuestro Collipulli. Consulta si esta empresa comienza también la primera semana de mayo, se le indica afirmativamente, una vez que se tenga el acuerdo de concejo, se firma los contratos, y estarían comenzando la primera semana de mayo. **Consulta la concejala Carolina Valenzuela, la cantidad mínima de personas es exactamente igual que la anterior, que las áreas verdes. Don Jorge responde que**



no, entiende que son 12, 13, son 16 personas, el mínimo que solicitamos 16 personas. **Concejala Carolina, agrega** que en la anterior de las áreas verdes había personas, se recuerda que hay como cuatro o cinco personas que están destinadas, por ejemplo, a puntos fijos como por ejemplo la plaza de armas, las placitas en algunos sectores que van a ser como las personas responsables del mantenimiento de estas áreas. En este caso, ¿cómo las personas se van a hacer cargo, lo consulta porque como es la misma empresa, también hay que tener cierta fiscalización de que las personas no sean las mismas, porque si no van a estar haciendo doble función, que nosotros desconocemos quiénes son las personas que van a contratar, por eso cree que esto requiere un tema juicioso sobre las personas que vamos a contratar que ojalá sean de Collipulli, como lo habíamos manifestado recién y que debieran quedar en otra, que también se conversó esto en otro concejo en la administración anterior, de que debieran ser personas de Collipulli y en ciertas partes exigir que fueran de Collipulli, tanto en las que se toman de las Subdere, no sé los que postula SECPLAC, y la fiscalización de que se cumpla la licitación, como bien dijo, no recuerda si fue el concejal Iván o la concejala Clara que vamos a estar pendiente porque de verdad, o sea, ella más que felicitarlos, para ella este era un tema muy preocupante, o sea, es una prioridad, es un deber del municipio velar porque nuestra comuna esté limpia, o sea, es responsabilidad de esta administración, de la obligación de que la basura, no es de la sociedad civil, es nuestra, entonces, cree que es importante justamente velar porque esta empresa que se adjudicó ambas licitaciones no coincidan, por ejemplo que absorba la mayor cantidad de mano de obra de acá de la comuna y que sean responsables con esto. Y en relación al barrido de calles también ver si van a ver personas responsables, por ejemplo, si el centro está sucio. Nosotros vamos a ver quién es la persona responsable del mantenimiento de esto. **Don Jorge Morales Flores** de acuerdo a la consulta de la concejala, revisará en la Ley para las futuras licitaciones y así contemplar lo que realmente se puede exigir que sea gente de Collipulli y con respecto al modo de trabajar, en las bases se establecen personas establecidas en ciertos lugares y sectores, como también en bandejones, plazas y áreas verdes, también hay rotación de ellos. Explicando que hay calles y sectores donde también la gente del barrido de calles tiene que ser permanente y también tienen sectores donde solamente tienen que estar dos o tres veces en la semana, y cuando le habla de los sectores principales, se habla de un radio de 500 mts. al centro de la comuna de Collipulli, pero también se contemplan las Villas Mininco, Esperanza y Curaco. **Concejala agrega** que igual es muy beneficioso que estén estas vías contempladas. En relación y quiere preguntar a los abogados presentes si es que nos pueden responder porque ella entiende que cuando se hacen las licitaciones también se incluye, además, por ejemplo, que tenga o haya una cierta cantidad de personas con discapacidad, que un cierto número mujeres, no sé si en esto lo incluye o no. **Don Jorge** responde que se incluye, que en las bases de la entrevista está establecida, que es un tema de género puede ser hombres, mujeres, sin ningún problema. Eso para que el llamado igual sea eso. **Concejala Carolina acota ¿Y** por qué pregunto y es tan insistente en el tema de la contratación? ¿Por qué esta contratación, esta licitación va a durar 2 años? Nosotros también por la cuenta 2104 también podría así, como se contrata los guardias de seguridad también se podrían contratar directamente desde el municipio a estas personas que se hagan responsables o sea, también podría ser que la municipalidad directamente, digamos, contrate no la licitación, que es una opción, entonces, así como específicamente los guardias de seguridad en un momento fueron a través de una licitación y hoy día están contratados directamente como honorarios a través de la de la municipalidad, entonces, si las licitaciones, por lo menos para ella, si es que no contemplan la absorción de mano de obra, cree que debiéramos hacernos responsables, posteriormente dentro del transcurso de los próximos dos años, digamos. Eso lo quería manifestar.

Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro.93

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para adjudicar y firmar contrato con la empresa Comercial La Laguna Limitada, RUT Nro. 77.109.360-4, por la Licitación ID 3153-2- LR25 denominada: Servicio de Mantención de Barrido, Limpieza de calles,



Retiro de Escombros. Ramas y voluminosos de la Comuna de Collipulli, con una vigencia de 24 meses, cuyo monto supera las 500 UTM”.

La secretaria Municipal manifiesta que, siendo las 11:25 minutos y no habiendo más puntos en la tabla, corresponde Puntos Varios. Se propone un receso, para continuar enseguida con los puntos correspondientes a cada concejal.

4.0.- PUNTOS VARIOS: (11: 41 Horas -13:18 Horas)

INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (11:41 Horas - 11.56 Horas)

La concejala Clara Riquelme Moreno manifiesta sobre lo sucedido la semana pasada respecto al derrame de desechos ocurridos en la Ruta 182, así mismo solicita acuerdo para oficiar a SEREMI de Medio Ambiente, SEREMI de Salud, a la Asociación Malleco Norte por lo sucedido porque ya no es primera vez que pasan estas situaciones, todos los días y no hay un horario específico, sino que durante el día y la noche los camiones pasan eliminando los líquidos percolados, los malos olores, y como también se presentó en seguridad pública, quiere que el concejo se haga presente y que puedan oficiar a quien corresponde para que esté más presente, porque la empresa no ha dado una respuesta como corresponde de la fiscalización que se debe realizar a los camiones que entran hacia el relleno sanitario. Añade que un vecino le comentó que él venía desde Collipulli hacia Angol sobre un camión que venía saliendo del relleno y venía con barro tirando piedrecillas y le pegó a su parabrisas, él se detuvo, ingresó al relleno, pero lamentablemente no tuvo apoyo de nadie, le dio a conocer a ella que entre todos se culpaban y nadie se hizo responsable, él no hizo la denuncia correspondiente, pero también es necesario que la empresa se pronuncie, ella sabe que en algún momento la asociación quedó citada al concejo en conjunto con el alcalde para poder plantear en la mesa todo lo que a ellos como comuna les está sucediendo a raíz de los camiones que están pasando día y noche por la comuna de Collipulli. **El alcalde de la comuna le responde que** por lo que ella le comenta por lo ocurrido el día sábado, donde alrededor del mediodía pasó el camión y personal de la Municipalidad del taller se contactó con carabineros y Don Jorge Morales junto con don Alexis avisaron a los funcionarios, él llamó personalmente a don Williams, uno de los dueños de la empresa del relleno sanitario, envió los videos de lo que había pasado y le dijo que lo iban a evaluar, que iba a ver y a mandar personal, pero el hecho ya estaba y ahí llegó el personal de operaciones y emergencia de la municipalidad con la retroexcavadora, llegó el camión aljibe y los funcionarios tuvieron que limpiar y sacar todo eso, el personal municipal tuvo que echar amonio cuaternario, pero solo fue personal municipal porque la empresa llegó cuando estaba todo terminado y el departamento de emergencia hizo el informe a través de Medio Ambiente, donde tuvo que venir la Encargada del departamento y desde Medio Ambiente se hizo un sumario y se le informó al SEREMI, se hicieron los oficios, carabineros también cursó la infracción al camión, carabineros tuvo que ir al relleno sanitario, ver el camión y sacar información porque el camión pasó y ni siquiera se detuvo, no es primera vez que suceden este tipo de situaciones, existe un horario donde los camiones deben pasar por la comuna de Collipulli y casi el 90% de todos esos camiones vienen con material de desecho desde Castro solamente tapado con malla raschel en pleno día, en pleno centro, pasan por la comuna por Calle O'carrol, O'Higgins y Freire, todos los vecinos quedan con ese olor, pero es una ciudad de sacrificio una vez más a través del relleno sanitario. **La concejala Clara Riquelme Moreno** manifiesta que es preocupante la situación y también ahora que se viene el tiempo de lluvia donde los camiones salen, se produce barro en esa salida donde puede provocar accidentes. **Don Manuel Macaya Ramírez alcalde de la comuna** le menciona que es lo mismo que ocurre cuando se hacen las faenas forestales donde el camión aljibe debe salir a la calle, a la ruta y lavar, porque es un alto riesgo que pase otro vehículo, se resbale y provoque un accidente. **La concejala Clara Riquelme Moreno** añade que ahora tienen el tema de los derrames de desecho, lo más grave fue lo que sucedió el sábado, pero siempre están transitando y botando estos líquidos percolados, el tema de los malos olores, el barro que se genera en ese lugar a la salida de los camiones que no lavan sus ruedas antes de salir del recinto y lo otro que le sucedió al vecino de esa piedra que golpeó su parabrisas, gracias a Dios no se produjo un accidente, pero también hay que tener



consideración con todo lo que está sucediendo a raíz del relleno sanitario que les aqueja. **Don Manuel Macaya Ramírez alcalde de la comuna** le informa que Don Jairo está llamando a Don Jorge Morales para que dé a conocer y explicar lo sucedido el día sábado para que el concejo esté atento. **La concejala Clara Riquelme Moreno** solicita tomar un acuerdo al alcalde porque a mención de lo que él ha manifestado, sabe que él tomó cartas en el asunto, pero ellos como concejo igual lo podrían informar desde el concejo. **Don Manuel Macaya Ramírez alcalde de la comuna** solicita a Jorge Morales que informe sobre lo que se hizo desde Operaciones - Emergencias y el departamento de Medio Ambiente, sobre los oficios que se enviaron. **Don Jorge Morales Flores** solicita un minuto ya que compartirá la información a la secretaria municipal. **La concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que pasará a su segundo punto mientras se busca la información solicitada.

2do. punto, en relación a los vecinos del sector de Tierras Coloradas, se comunicaron con ella ya que la multicancha que se encuentra en ese lugar está muy deteriorada y peligrosa, ella sabe que hay un proyecto. **Don Manuel Macaya Ramírez alcalde de la comuna** piensa que muy luego debería salir la licitación porque ya llegó la empresa al sector de los Maitenes con Centenario para trabajar y viene la Licitación de las Tierras Coloradas. **Interviene el concejal Francisco Morales Quilodrán** opinando que ahí hay un proyecto que no está cerrado, que era el anterior para el tiempo de pandemia, no dejaron los vecinos trabajar ahí porque se iban a instalar juegos, él lo consultó, incluso antes de ser concejal venía constantemente al municipio respecto a ese tema, días atrás lo consultó con don Joaquín y se tiene que dar término al proyecto antiguo para recién postular esa cancha, lo cual no se ha podido finiquitar porque de hecho hubieron cosas que se compraron con los recursos que han ganado, pero no se pudieron instalar en su momento, entonces, hay que finiquitar ese tema para poder generar un proyecto, él ha conversado con las juntas de vecinos sobre ese tema.

3er. punto, solicita un oficio que salga desde el concejo, indicando que ella sabe que el trabajo de la empresa que está haciendo las viviendas es un tema muy importante, pero también solicitar a la empresa que pueda considerar un paso peatonal, porque hay vecinos que transitan desde las tijeras hacia Collipulli caminando, le han comentado que hay muchísimo barro, tienen que venir con botas y venir con sus zapatos en la mochila y cambiarse, es por camino las tijeras, por O'Higgins hacia arriba, ya que la empresa hizo un desvío también por los trabajos, el camino está con mucho barro, menciona que aún hay gente que transita de pie y niños que se vienen al colegio, a raíz de ello solicita gentilmente la posibilidad que la empresa pueda considerar un paso peatonal. **Don Manuel Macaya Ramírez alcalde de la comuna** menciona que desde obras pueden ir a evaluar y conversar con la empresa para entregar una mejora, informando al concejo que ahí viene el asfalto, va a llegar hasta donde termina la población, viene con una vereda hacia el lado izquierdo hasta donde termina el pavimento antes de llegar al taller, se dará la continuidad hasta terminar la población, lo que es la calle y eso viene con una vereda paralela al lado. **La concejala Clara Riquelme Moreno** señala que ella tiene conocimiento que estos proyectos vienen a futuro, pero lo que se solicita es que se vea la posibilidad de tener un paso para que los vecinos transiten, sobre todo los que vienen de pie, porque en el tiempo de lluvia los niños que vienen al colegio... **Don Manuel Macaya Ramírez alcalde de la comuna** menciona que conversará con el jefe de obra para ver si puede tirar material, ver algo por la inquietud y la preocupación de los vecinos alrededor de donde se está construyendo.

34to. punto, consulta si hay novedades respecto a la extensión del horario de la posta Maica, ya que los vecinos han solicitado respuesta. **Don Manuel Macaya Ramírez alcalde de la comuna** responde que luego la empresa llega a Maica, la empresa que se ganó la licitación ya entregó todos sus antecedentes en arquitectura y piensa que muy luego será la construcción de la posta; él estuvo en conversaciones con arquitectura, se tuvieron que inyectar más recursos de los \$1.600.000.000 a los \$1.800.000.000 millones, porque el monto final de la licitación fue sobre de \$1.800.000.000 en el sector de Maica. **La concejala Clara Riquelme Moreno** consulta sobre la extensión del horario de atención como lo era en un tiempo atrás, informando que cuando vino don Ismael hace como un mes antes le parece mucho que se había suspendido. **Don Jairo González G.** saluda a los presentes e informa que haciendo referencia a lo que la



concejala explica, da a conocer que la semana pasada estuvo en reunión con doña Lidia y parte del equipo de salud viendo la situación ya que por normativa la posta funciona de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas, ese es el horario normal. En la práctica efectivamente están funcionando solo en horario de oficina, por decirlo así, de 8:00 a 17:00 horas, no obstante ello, debido a la preocupación que han manifestado los vecinos y por instrucción, por supuesto del alcalde, pendiente a prestar el servicio en el mayor horario posible, están viendo la posibilidad de poder gestionar dos turnos, con turnos rotativos entre ellos, que puedan tener el funcionamiento normal de 8:00 a 20:00 horas, que es lo que se permite en estos casos; no obstante, para el evento que hubiese alguna emergencia, obviamente también están autorizados para hacer el pago de horas extras, en este caso cuando así corresponda, pero en principio la idea sería trabajar bajo la modalidad de turnos lo que aún están consensuando con el equipo de salud, no obstante, cree que desde la presente semana, la próxima más tardar se debería regularizar la situación. **La concejala Clara Riquelme Moreno** señala que es importante que se trate y puedan dar una respuesta satisfactoria a los vecinos que tanto lo necesitan.

Interviene Don Jorge Morales Flores para dar a conocer sobre el evento ocurrido el día sábado, informando que se ofició a la Superintendencia de Medio ambiente, Vialidad y Salud, entiende que lo van a compartir para los concejales. La situación la abordó el alcalde el día sábado junto con la encargada de medio ambiente y entró operaciones, también el apoyo de carabineros para la fiscalización del camión que ocasionó la falta, ellos llevan un trabajo previo en la mesa de seguridad pública, donde ya tenían oficiadas a las personas del vertedero para ver el tema del transporte y disposición final de estos residuos, también a Malleco Norte que está involucrado en el vertedero y así también al MOP con el fin de ver lo establecido en cómo tienen que transitar estos residuos en la ruta. Están a la espera de la respuesta de todos estos oficios que acaba de mencionar, apenas tenga respuesta se hará llegar sin problema. **La concejala Clara Riquelme Moreno** agradece la respuesta de Don Jorge y cree que si se ofició desde el concejo queda solamente esperar una respuesta positiva y que en su defecto puedan tener una reunión con la empresa, porque gran mayoría de los vecinos están siendo afectados por los derrames que son día a día. **Interviene el concejal Francisco Quilodrán Morales** respecto al punto que se menciona informa que se pueden hacer cobros a las empresas, ya que quedaron de enviar personal y no enviaron, cobro de parte del municipio por horas hombre, horas máquina, se puede hacer ese cobro a la empresa porque es algo que tuvo que solventar el municipio, para que no les salga barato lo ocurrido. Aparte los partes que pasó Carabineros, pero a lo que se refiere netamente es un cobro municipal por los gastos incurridos por parte del municipio.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR (11.57 Horas - 12.06 Horas)

La concejala Jacqueline Ponce Vejar hace referencia a la ruta, camino San Andrés hay un acopio de madera, no recuerda en qué concejo el Sr. alcalde dijo que lo iba a ver, informando que es en la ruta kilómetro 1, San Andrés, entrando por mano derecha, hay un acopio de madera, están saliendo camiones con toneladas de madera y ya tienen parte de lo que es el cemento del camino en muy mal estado, mencionando que hay un barrial donde entran y salen los camiones y los vehículos tienen que dar la vuelta por la parte izquierda para poder seguir camino San Andrés, no sabe si lo vieron **Don Manuel Macaya Ramírez alcalde de la comuna** responde que se envió un oficio a vialidad para que la empresa Global arregle el camino. **La concejala Jacqueline Ponce Vejar** le menciona que aquí no es la Global, ni vialidad, ni operaciones municipales, señalando que no está entendiendo lo que ella dice, es por la persona que arrienda ese espacio para acumular madera y están retirando de la empresa forestal Arauco camiones que retiran y dejan la madera, donde se están dañando los caminos, de esa parte ella lo menciona ya que hay mucha cantidad de barro con las lluvias donde entran camiones, los vecinos que pasan en sus autos tienen que desviarse, irse por izquierda, seguir el camino hacia la derecha por San Andrés. **Don Manuel Macaya Ramírez alcalde de la comuna** responde que se enviará un oficio a la Forestal Arauco para que se preocupe de la limpieza del barro para el kilómetro 1 del camino ruta 35. **La concejala Jacqueline Ponce Vejar** menciona que Arauco es quien está arrendando ahí, no sabe quién es el dueño que arrendó eso y no sabe si se puede arrendar para un acopio de madera cerca a lo que es urbano porque en verano estuvo



lleno igual y menos mal no se produjo un incendio, los vecinos del frente le dijeron y los de al lado que llegaron muchos ratones por la acumulación de madera, ya que es mucha la cantidad de camiones diarios que están pasando entrando y saliendo y ellos son los que destrozaron esa parte, lo que es la calle por los pesos de las toneladas que llevan los camiones de madera y ahora el barro, es un peligro, ella lo mencionó en un concejo, señalando al alcalde que él quedó de verlo pero al parecer no. **Don Manuel Macaya Ramírez alcalde de la comuna** señala que él no recuerda sobre el acopio de madera. **La concejala Jacqueline Ponce Vejar** indica que lo mencionó en un concejo y también más arriba de la ruta 35 San Andrés que igual por mano izquierda, es una forestal que es muy chiquitita, no recuerda el nombre, que igual hizo retiro de madera y ese camino no es de ripio, es camino de tierra, horrible, los vecinos lo comentaron porque el furgón no puede entrar, por los camiones que hacen daño todo y son dos partes, no recuerda el nombre del sector, pero el otro mencionado es el kilómetro 1 en San Andrés, que está al lado de la media luna el predio que ella comenta que se está arrendando. **Interviene Don Jorge Morales Flores** explicando que se debería oficiar a vialidad provincial para que ellos tomen las medidas con respecto a lo que comenta la concejala, tienen que cumplir con no ingresar ninguna materia como barro a la ruta y la mantención de esta, ya que es necesario oficiar a vialidad provincial para que ellos tomen las medidas necesarias con respecto a la ruta completa. **Don Manuel Macaya Ramírez alcalde de la comuna** señala que ahí podrían enviar un oficio a vialidad para que se tomen las medidas correspondientes con la empresa que hoy está trabajando en el sector. Encargado de Oficiar sería Oficina de Operaciones.

2do. punto, se refiere a la temática de la Posta Maica refiriéndose a lo que mencionó su colega del concejo municipal realizado con fecha 02 de abril, donde vino un dirigente de Maica, de la posta que ahora está en el Yugo, que estaban colgados, consultando al alcalde ¿Qué hizo ?, ¿Hizo una denuncia a fiscalía? porque eso es gravísimo, es un robo al estado. **Don Jairo González G.** consulta ¿Qué es colgado? **La concejala Jacqueline Ponce Vejar** consulta si escucharon al dirigente cuándo él lo mencionó, refiriéndose a colgado de la luz. **Don Jairo González G.** señala que el contrato en ese aspecto implicaba el pago en este caso por parte de la arrendadora, incluyendo el servicio básico de la luz, por lo tanto, a ellos no les consta; sin perjuicio de ello, la verdad es que desde el área de salud se está evaluando otro inmueble. Han sostenido otras reuniones y están viendo otro lugar donde poder eventualmente trasladarse, entiende que el día lunes tuvieron una reunión, están viendo otra opción por lo mismo para evitar posibles problemas, pero en lo que respecta a su consulta, entienden y según lo que se pactó en el contrato, atendiendo que todo contrato legalmente se celebra una ley para los contratantes, según dispone el Código Civil, lo cierto es que en este caso rigen las disposiciones que se hubiesen estipulado en él y el servicio de la luz va incluido en el canon de arriendo, es cuánto podría informar. **La concejala Jacqueline Ponce Vejar** indica que no están dando respuesta a lo que ella consultó, si en realidad verificó si estaban colgados para obtener luz, porque jurídico habla de un contrato, sí, pero se supone nadie va a supervisar, a verificar si el lugar está con todo, cuenta con todo lo de la ley para poder arrendar y para una posta, porque no sé, pues si yo arriendo una casa yo voy a revisar, si yo voy a ver que la dueña de la casa que me está arrendando está colgada a un poste afuera para robar luz, yo no voy a arrendar esa casa porque igual sería después, porque yo voy a tener problema con eso, esa es su consulta, si el alcalde verificó, si él hizo la denuncia a fiscalía. **Don Jairo interpela**, pues la verdad que hablar del término robar luz le parece un poco aventurado, no se expondría así respecto a una vecina, creo que no es apropiado. ¿por qué no sabemos nosotros?, pero respecto a su consulta. **Irrumpe concejala Jacqueline**, no lo han verificado entonces, después que lo mencionó el dirigente. Don Jairo responde que no se ha verificado. **Concejala discute que** se está poniendo en duda lo que dijo el dirigente. **A lo que don Jairo le reitera** que nadie ha dicho si es verdad o no, que ella está consultando si se ha verificado, el entiende que no, a la fecha no, desconoce si es del área de salud, habría que consultarlo, pero como le dicen, al menos el conocimiento que él tiene, no se ha hecho esa verificación en el terreno, no obstante de las obligaciones que nacen en este caso en el contrato, esta dice en relación con las obligaciones recíprocas que las partes hubiesen pactado y obviamente no está, entonces usted entenderá que se entiende parte de un servicio y de la buena fe con la que se obran los contratos y se presume en materia contractual, se entiende que todos obramos de buena fe, entonces, sin perjuicio de ellos, si el alcalde lo estima, se puede hacer la evaluación



en este caso, ver si es que efectivamente hay, como señala usted, alguna suerte de robo, no se quiere aventurar con esas palabras, pero se puede ver de alguna manera cuál es la fuente de energía de dónde se está alimentando en este caso el inmueble que en este caso el municipio está arrendando. Eso es cuánto puede informar. **Concejala Ponce agrega** que ella está mencionando los dichos que dijo acá el dirigente, quedó en acta y grabado, ustedes todos lo escucharon, de aquí al 2 de abril todavía no se ha ido a verificar si es verdad, porque eso le están dando a entender.

3er. punto va para operaciones., don Jorge en la puerta principal de la municipalidad por calle Cerro por favor, tratar de poner una señal en la puerta, porque hoy día en la mañana una señora se equivocó y le dio un golpe, porque no tiene para abrir, por favor, si pueden colocar algo para agarrar, para saber qué es puerta para abrirla porque no tiene, una manilla.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VICTOR DÍAZ LÓPEZ (12.06 Horas-12.16 Horas)

1er. punto va a exponer el tema de los pescados que se dieron vuelta ahí en el puente, la verdad que es una situación lamentable que vive nuestra comuna, que nos heredaron un proyecto malo, o sea, no en el sentido de que el relleno no funcione, sino que es un relleno perjudicial para nuestra comuna en todo sentido, malos olores cuando uno pasa por fuera del relleno, estos camiones que pasan siempre por nuestra comuna que dejan malos olores y ahora esto que se cae la carga. Se ha solicitado que se fiscalice, nadie fiscaliza, necesitamos, alcalde, de alguna manera, poder que se controle el ingreso de camiones a nuestra comuna que vienen al relleno y que se verifique que vengan con las medidas para que no se caiga su carga. Que él ha grabado videos de camiones que se les vuela su basura porque los traen en container, en camiones rampla, de esos tolva, de esos camiones tolva, así traen su basura, por lo tanto necesitamos que las autoridades que les compete esta área transporte, salud, carabineros puedan fiscalizar de manera permanente el ingreso de camiones a nuestra comuna de Collipulli, así como se fiscaliza los camiones madereros que siempre están revisando que tengan las guías, que tengan todo como corresponde, que también se pueda controlar el ingreso de camiones a nuestra comuna porque de verdad que somos como usted lo ha dicho el basurero de Chile, de prácticamente todo el sur de Chile. Estos pescados que llegan podridos del sur es terrible, el cree que no por decirlo de una manera suave, nos jodieron, nos jodieron a nosotros como comuna, una administración antigua de Malleco Norte que tomó esta decisión de poner un relleno sanitario tan cerca de la carretera, por último, no sabe, haberlo dejado lejos por los malos dolores o que se hiciera ingreso por otras partes, que se contemplaran más supervisiones, más revisión de las cargas, pero de verdad que lo recibimos como herencia en Malleco Norte es terrible. Se ha conversado este tema en varias ocasiones y la verdad que Malleco Norte no tiene mucha injerencia en la operación de lo que es el lleno sanitario, sino más bien solamente es dueño del terreno, y hay un contrato en el que, por ejemplo, no se podría decirle a la empresa como somos dueños del terreno no pueden seguir trabajando, no se puede. Es lamentable, pero la ley está todo a favor de la empresa, no hay como parar su funcionamiento, es una herencia que nos dejaron y que lamentablemente tenemos aquí para soportarla 20 años, 30 años y quizás más que tenemos que convivir con ello, pero necesitamos que las autoridades grandes, que los delegados presidenciales, los ministros vengan a ver la situación que estamos viviendo en nuestra comuna porque de verdad es una situación que ningún vecino se merece, ningún vecino de nuestra comuna. Somos vistos como la comuna de los malos olores, porque todos los que pasan Angol, tienen que soportar el mal olor, todos, los que pasamos continuamente hacia Angol o de Angol hacia acá soportan el mal olor y ahora con esto que los líquidos van cayendo, que ahora caen los productos, de verdad que es lamentable. Se ha pedido cuántas cuántas veces que se se fiscalice, tenemos centros educacionales, tenemos distintos servicios, tenemos, por la orilla está la Cruz Roja, hay un colegio que colinda que es el Mozart donde hay niños, donde pasan los camiones con malos olores, de verdad que este tema no da para más, y sabe que todo el concejo está en contra de este proyecto, de este relleno que lamentablemente, como dice nos heredaron, como concejales no tuvimos ninguna injerencia en eso que se hizo y ahora estamos tratando de buscar las soluciones más favorables a nuestra comuna, pero lamentablemente no tenemos el apoyo de las autoridades que pueden tomar medidas, porque claro, se le saca una multa a un camión., pero eso no va a solucionar el problema, el problema de fondo



es que llegan todos los días camiones con cargas mal hechas si es cosa de que uno se pare ahí en el puente de Camino Angol y se va a dar cuenta que vienen camiones muy mal armados, Camiones de basura que vienen con la basura cerrada, pero también en la parte de afuera también traen basura y esa basura se va cayendo, él lo ha visto, tiene videos de aquello, no es algo antojadizo, no es algo que a él se le ocurra, que lo ha escuchado de otros vecinos, ha sido testigo de cómo la basura se cae de los camiones que pasan, y lamentablemente no tenemos las herramientas como para fiscalizar, no tenemos las herramientas como para frenar esto, de verdad le gustaría que como concejo se pudieran poner de acuerdo para no sé, solicitar reuniones, ir a Santiago para poder frenar un poco esta situación que lamentablemente está aquejando a nuestra comuna, poder ir a algún ministerio, al Ministerio de Transporte, de Salud, donde poder exponer esta situación y donde nos den alguna una solución definitiva, donde uno vea que hay fiscalización todos los días, que estén fiscalizando cómo están ingresando los camiones, ¿Cómo ingresan desde Angol por la ruta desde Angol, la 182 y cómo ingresan por la ruta 5 a nuestra comuna? porque de verdad que no podemos ser una comuna sacrificio. Agrega que eso quería opinar al respecto y de verdad que solicita a sus colegas que se pongan de acuerdo, que hagan alguna reunión donde podamos ver este tema en profundidad, hablarlo también, poder reunirnos con los vecinos afectados y poder con eso llegar a Santiago, llegar a las instancias más altas donde de una vez por todas se pueda solucionar.

Alcalde Manuel Macaya sugiere solicitar una reunión con la empresa, y se cita al concejo. **Concejal Víctor acota que sería maravilloso, pero** cree que la empresa se va a lavar las manos con que los camiones no son responsabilidad de ellos, que ellos reciben no más. **Alcalde aporta que se comunicó** con uno de los dueños, quien le dijo, "Entonces, cóbrame lo que usaron." Así como diciendo Están ahí pues si para ellos les da lo mismo.

Interviene concejala Clara Riquelme, opinando, colega, usted que nos representa en la asociación aparte de lo que usted menciona que ellos son los dueños del terreno, pero su postura ante la situación que nosotros estamos viviendo, porque nosotros somos parte de la asociación la comuna, ellos qué postura tienen, porque nosotros podemos ir a Santiago, pero también necesitamos el respaldo. **Concejal Víctor responde,** es lo mismo, ellos quieren que se frene que se fiscalice todo, se ha oficiado también a los distintos estamentos del Estado, pero hasta ahí llegamos, la postura es la misma, si la asociación apoya nos apoya como, no sé si la palabra sea víctimas, pero de verdad que somos unas víctimas de este relleno que lamentablemente se instaló en nuestra comuna y que no nos trae ni un beneficio, ese es el tema, no nos trae ni un beneficio. **Concejala Clara Riquelme,** ni tampoco podemos disponer en ese relleno. **Concejal Víctor opina que** podríamos, pero no lo hacemos. **Secretaría Municipal indica que** de todas maneras vamos a revisar y si hay alguna cosa, si no lo vamos a reiterar.

Otro punto, tiene que ver con unos letreros que solicito hace bastante tiempo, que son en calle Amunategui, al llegar a calle Amunategui, un letrero que diga dirección a hacia Mininco por calle Cruz, porque suben camiones por calle a Amunategui, pasan de largo y después quedan atrapados en un pasaje atrás, al final de Amunategui ese pasaje es muy angostito y quedan atrapados, después tienen que devolver, es un caos pero terrible, los vecinos tienen vehículos estacionados, eso que diga no ingresar por acá, sino que irse para tomar la calle Cruz para poder irse a Mininco, o que diga dirección Mininco y una flecha, algo así. Y lo otro que en el sentido contrario esa calle es de doble sentido, por ejemplo, Amunategui es de un sentido, sube. pero al llegar a Lautaro cambia a doble el sentido. ¿y qué es lo que pasa? que muchos vehículos pasan de largo hacia abajo y se topan con los que van subiendo, eso que hay un letrero que dice no ingresar, pero está rayado. Así que le gustaría poder ver la posibilidad de que ese que está rayado se remplace por uno que esté limpio y colocar un segundo similar a lo que se hizo en la esquina de la escuela 2 donde se pusieron dos discos pare, pero que estos sean dos discos de no ingresar, porque los vecinos le dicen que todo el tiempo eso de que bajan y el que viene subiendo se topa con él.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (12.16 Horas-12.32)



1er. punto, consulta respecto a las bases de la postulación de la beca superior y de la beca deportiva, ya que aún no hay información en la página de la municipalidad por el aporte económico para estudiantes de educación ¿Cuándo se sabrán los detalles actualizados sobre el proceso de postulación año 2025?, ¿Cuál es la documentación requerida?

2do. punto, menciona que se solicita un aparcadero, ya que las municipalidades deben contar con un aparcadero para la custodia de vehículos retirados en circulación, que es una obligación contenida en los artículos N° 56, 92, 173, inciso tercero y 174 de la Ley N°18.290 de Tránsito, que prevé la obligación que empresa sobre las entidades edilicias para habilitar y mantener recintos especiales en donde se han trasladado aquellos vehículos retirados de circulación. Es una solicitud especial realizada por la Asociación de Transportistas de Collipulli, representados por su presidenta, la señora María Cerda Rubilar, quien hace mención por una inquietud que manifestó el mayor de carabineros, quien manifiesta que los vehículos deben ser trasladados por ellos a la ciudad de Temuco.

3er. punto, habla sobre la posibilidad de instalar dos reductores de velocidad por el peligro de avenida Marta González con calle Las Artes, con esto se obligaría a los conductores a disminuir la velocidad y así respetar la señalética evitando futuros accidentes. Con respecto a una solicitud recurrente, informa también que se debe revisar la dirección de tránsito en calle Lautaro a la altura del colegio Lidia González ya que se produce atochamiento, más aún en las mañanas cuando se van a dejar a los niños, donde se manifiesta que los vehículos quedan incluso atravesados en la calle.

4to. punto, informa que la señora y vecina Gina Campos manifiesta su preocupación por la limpieza de las alcantarillas de la calle Los Robles esquina Caupolicán, debido a que todos los inviernos se llena de agua, se inunda, el agua entra a su casa y no ha visto jamás hacer limpieza, además indica que una de las fuentes de concreto que instalaron junto con los faroles, alguien la movió, la chocó, la corrió, palabras textuales de ella y a la fecha nadie se ha hecho cargo de ponerla en su lugar.

5to. punto, informa que en terreno constató que en la plaza El Esfuerzo de Mininco aún no está conectada a la energía eléctrica, el empalme, donde el año pasado consultó y la respuesta fue que sería conectada a la brevedad y que aún existen garantías de dicha obra. Solicitando acuerdo de concejo donde se les informe sobre la situación actual de dicha obra, las garantías, si la obra está 100% pagada, ¿por qué si faltaba por ejecutar dicha partida que es primordial para el objetivo del proyecto está fue recepcionada sin observaciones?, reiterando que lo solicita por acuerdo para que puedan votar, la situación ya lleva bastante tiempo así, la plaza está sin luz, no se ha conectado la energía al empalme y la obra ya está entregada.

Alcalde de la comuna acogiendo el requerimiento de la concejala Carolina Valenzuela, solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro. 94

“Se acuerda solicitar a la unidad municipal que corresponda que emita un informe que les entregue los antecedentes necesarios para conocer respecto del estado de la Obra que se ejecutó en la Plaza El Esfuerzo de Villa Mininco, que al parecer aún no se encuentra conectada a la energía eléctrica, conocer el estado actual de la obra, si existen garantías, si está pagada, entre otros aspectos que aporten a aclarar el tema.”

6to. punto, menciona que los apoderados del jardín Semillita de Ilusión de Villa Mininco solicitan una carpeta con estabilizador, esto a propósito de la lluvia de ayer que dejó el ingreso del establecimiento inaccesible, el sitio está ubicado frente a la multicancha, cancha de pasto sintético y plaza de juegos, además añade que el barro se genera justamente por la lluvia. Además manifiestan su preocupación por la suspensión de clases constantes aduciendo distintos motivos, como por ejemplo, una obra ejecutada



que ya había sido realizada y que debieron reparar y estuvieron una semana trabajando por control de plagas por la presencia de murciélagos, se suma a ello un sistema de vacunación que hubo también en el establecimiento y situaciones administrativas como por ejemplo hoy, que hay una reunión con el DAEM, todo esto ha hecho que los niños pierdan clases y están preocupados por esa situación, solicitando al alcalde que pudiese revisar esa situación porque también se está faltando a sus derechos como asistir a los al colegio.

7mo. punto, felicita al alcalde por la declaración que él hizo respecto a situaciones de vulneración de derechos de funcionarios de la salud del hospital de nuestra comuna ante hechos denunciados por el diputado de la República, el señor Mellado. Sin embargo, recalca que no pueden olvidar que la Corte Suprema ratificó la vulneración de derechos de 3 trabajadoras municipales, Mabel Llanos, Maura Sandoval, Pamela Escobar, hechos que demuestran no solo un patrón de abuso de poder, sino que también deja en evidencia una gestión que normaliza el maltrato laboral y la precarización del empleo público, además del costo que han tenido que asumir por el pago de indemnizaciones por el concepto de tutelas laborales, que se vio reflejado en la última modificación presupuestaria, donde se aprobaron \$25.000.000 que ya habrían sido cancelados y no se habrían presupuestado. El agobio laboral que indican al personal al ser cambiado de sus funciones con intención de menoscabo, como es el caso de Maura Sandoval, Pablo Manríquez, Celeste Almendra por mencionar algunos. El nepotismo también está en la municipalidad y la contratación de funcionarios de la comuna y de otras ciudades para devolver favores políticos es también una práctica conocida y normalizada en el municipio y como dicen los vecinos es cosa de ir a mirar en la tarde el terminal cuando termina la función del horario laboral, lo que no solo afecta a los trabajadores del municipio, sino también tiene un impacto directo y negativo en toda la comunidad. Algunos ejemplos concretos por el cambio de la secretaria del alcalde que tampoco es de Collipulli y la secretaria de años fue cambiada a la Biblioteca. El cambio de Organizaciones Sociales de distintas funcionarias y funcionarios que finalmente afectan directamente a la comunidad porque son nuestros vecinos los que después tienen complicaciones para sacar su personalidad jurídica y todo lo que les concierne para las postulaciones de proyecto. También existen las desvinculaciones, no con el afán de ahorro, porque los cargos son posteriormente reemplazados. Mencionando que a inicios del año hay 7 funcionarios de salud que reclamaron, no sabe si ellos fueron reintegrados a sus funciones. Está la señora Celeste Almendra, que fue encargada de Biblioteca, después Organizaciones Sociales y finalmente terminó en Seguridad Pública, la señora Elbita que era auxiliar de servicios menores, una señora que lleva bastante tiempo trabajando que se le cortó su contrato y aún no se entiende cuáles son los motivos, la guardia de seguridad Jocelyn Inostroza, que fue la última persona desvinculada esta semana y que se suman además las demandas en tribunal laboral ya interpuesta como por ejemplo la señora Margoth Fuentealba, la señora Carla San Martín, Patricio Poblete, la funcionaria de educación Carla Martínez, Patricia Quiduleo, Esperanza Soto por mencionar las últimas desvinculaciones de nuestro municipio, entonces, estas prácticas generan un ambiente de desconfianza que afecta la moral y el rendimiento de los funcionarios. Ella festeja que él pueda sacar la voz por los funcionarios del hospital que se merecen también el respeto de sus derechos laborales, pero también los funcionarios municipales merecen todo el respeto y la tranquilidad de poder trabajar en un ambiente sano. Así también quedó de manifiesto con lo que expresó la Corte Suprema en relación a pedir las disculpas públicas a estas personas que fueron desvinculadas, como también se le solicitó que el alcalde debe asumir una capacitación al respecto con materias de ello, que es independiente de las capacitaciones que ellos deben hacer, que les corresponde a todos los concejales y alcaldes de la comuna, de las distintas comunas, que es obligación hoy según la Ley, en temas de violación, de acoso laboral, abuso y todo lo que tiene que ver con la vulneración de los derechos de los trabajadores.

8vo. punto, consulta sobre la actividad realizada el día viernes con los alcaldes de las distintas comunas de la provincia de Malleco, donde ellos se informaron el mismo día viernes posterior a las 12:3 y la verdad es que fueron porque recibieron la tarjeta de invitación prácticamente por denuncias anónimas donde decían que se estaban gastando recursos municipales y que estaban varios funcionarios municipales, que



son recursos humanos que estaban en el recinto del rodeo atendiendo en horario laboral, personal de protocolo de la municipalidad atendiendo a los alcaldes de las distintas comunas. Entiende que la intención por lo que ella escuchó respecto a que en la misma reunión, alcanzaron a escuchar que era el afán de organizarse como alcaldes, pero la consulta es ¿Por qué con recursos municipales?, ¿de qué cuenta sacaron esos recursos? porque no han aprobado ninguna cuenta en relación a ese tipo de gastos que no tienen nada que ver con los servicios, ya que los recursos son para la comuna de Collipulli y en esa organización debieran tener un tipo de fondo, solicita que sea respondido y no sabe si ese punto específicamente porque el otro punto era un acuerdo de concejo. **Don David Araya Fuentealba Administrador Municipal** responde respecto al primer punto en relación con las bases de las becas deportivas, el aporte económico y la documentación requerida. Las bases de estas becas van a estar lo más probable la última semana del mes de abril, van a ser publicadas y conocidas por todos los vecinos de la comuna de Collipulli para que puedan postular este gran beneficio que se otorga año a año por la municipalidad para que se tenga presente. En segundo término irá en respuesta por la consulta respecto a la actividad realizada el día viernes, la actividad es una actividad de carácter protocolar, entonces, se hizo una invitación a todos los alcaldes de la comuna de Malleco y principalmente por la manifestación de la seguridad que existe en la comuna, lo manifiesta por seguridad debido a los temas que ocurren diariamente en la región y los tipos de delitos que están asociados, entonces se hizo una invitación a todos los alcaldes de la comuna y al ser una actividad protocolar es por tal razón se le invitó a ellos. En cuanto a las personas que estaban en la actividad obviamente se refiere a las personas que son parte del protocolo y que eso está decretado, lo mismo en el tema de los recursos porque toda actividad protocolar va asociado a un tema de recursos, o sea, por ejemplo, los cócteles o temas de alimentación, entonces, en el marco de eso se realizó la actividad con los alcaldes de la región de la Araucanía y Malleco principalmente y lo que busca es generar un tipo de asociación entre los alcaldes para ver temas de seguridad pública, ya que se debe recordar que hasta hace muy poco se creó el Ministerio de Seguridad Pública y es importante que los alcaldes estén comprometidos en ese sentido para que efectúen negociaciones o solicitudes a nivel central principalmente, pero en eso se enmarcó la actividad del día viernes. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** lo consulta porque en algún momento la AMRA, participaban los concejales y después la misma asociación instruyó que los concejales no tenían injerencia en ese tipo de asociación y así como existe la Asociación de Malleco Norte, Asociación de Nahuelbuta, la Asociación Cordillera entiende que hoy se quiera hacer esta asociación de la provincia que a ella le parece bastante buena la iniciativa, si no es contra la iniciativa su preocupación, es que si están hablando de seguridad y como bien lo manifiesta don David, hay un Ministerio de Seguridad, tienen una delegación que también pudo haber sido invitada, porque personalmente siente que era una reunión de camaradería, una reunión donde a lo mejor probablemente estaba potenciando un candidato a senador que hoy día es diputado de la provincia de Cautín, ni siquiera es un diputado de la provincia de Malleco, no estaba ni Jorge Rathgeb, ni el diputado Saffirio, por lo cual considera que no es incluyente a ese tipo de actividades y la seguridad no es exclusiva de un sector político. La seguridad es de todos y todos tienen que ser convocados para que nuestra voz y pidiendo seguridad sea escuchada en el nivel central, pero para eso tenemos que incluir también a los concejales, a ningún concejal lo invitaron a la hora que correspondía, ellos llegaron por casualidad, entonces si esos temas son importantes los concejales igual tienen algo que decir, porque aprobaron los recursos, entonces mínimo cree que merecen por respeto que se les informe sobre los recursos, recursos de los Collipullense que están siendo utilizados en acciones que probablemente, como bien lo dijo el diputado Mellado en relación al hospital, podría ser un intervencionismo político, así que hay que tener cuidado con todas las acciones que hacen y las cosas por transparencia debieran ser distintas, se debería informar, indica que ahora por ejemplo se debiera dar un informe de los gastos, del objetivo de lo realizado, de que cuenta se sacaron los recursos porque la verdad es que ella no recuerda haber aprobado un presupuesto donde hubiesen ese tipo de reuniones.

INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (12.32 Horas-12.48 Horas)



1er. punto el tema que estaba tocando la colega, que era felicitar la iniciativa de esta reunión con los alcaldes, si bien es cierto, como dice la colega también es importante saber tema de los recursos, pero él va más allá, va netamente al fin que tiene esta reunión, de tratar netamente lo que nos acongoja a gran parte de la provincia, si no es que toda la provincia, que es el tema de seguridad, o inseguridad que se vive en nuestras carreteras, en nuestros caminos, donde como comuna nos vemos muy afectados, no siendo todas las comunas en sí, las que se ven afectadas por la inseguridad tanto porque nosotros no tenemos turismo, no podemos acceder al turismo, producto, de que quién quiere ir a Pemehue si no sabe si va a volver a pie o con su vehículo, entonces, estas cosas a él le hacen ruido, pero le hacen ruido para bien para el tema de poder movilizarnos, pero ahí sí como concejo, hacernos escuchar a nivel central porque necesitamos recursos, sí, pero recursos carabineros, PDI, acá en Collipulli, debido a los altos índices que ayer fueron de hecho enviados al WhatsApp del Consejo de Seguridad Pública de la Mesa de Seguridad Pública a la cual pertenezco donde los índices son altísimos de denuncias, denuncias que muchas veces no están siendo tratadas, entonces, como dice felicitar el tema de la reunión, pero sí con ellos hacernos sonar, sentir en Santiago, no a nivel provincial ni regional, que esto se vaya netamente, siempre lo dice, acá no han sido escuchados a nivel provincial ni regional, porque es más a raíz de este mismo punto, quiere ver la posibilidad de que como concejo, se oficie al SEREMI de Seguridad pública para que se pidan las explicaciones necesarias de por qué el Encargado de Seguridad Pública el día de ayer se retiró de la reunión sin dar algún tipo de excusa al presidente de la mesa, entonces, quiere ver la posibilidad que como acuerdo se tome este punto y se oficie al Seremi de Seguridad Pública porque acá supongo que está bajo su tutela la oficina de prevención del delito, porque en reiteradas ocasiones ya se ha retirado esta persona desde la reunión o no ha dado respuestas a las solicitudes efectuadas por la concejal Riquelme, por este concejal, por el encargado de la sociedad civil que es don Enrique Fuentes, entonces para él si va a venir a cumplir con una meta que es presentarme en una reunión, bien, dejar firmada la asistencia, bien, pero si no va a venir a dar respuestas a nuestras inquietudes, a nuestras solicitudes y peor ayer, como lo hizo ayer, pescó su teléfono y se retiró y después se fue, sin decir por último “Señor presidente, me tengo que retirar o presidenta, me tengo que retirar” entonces quiere ver la posibilidad porque aquí a nosotros se nos está mirando muy por debajo de la mesa de parte de la oficina de prevención del delito provincial, como dice ha sido reiterado en estas actitudes. **Concejala Clara Riquelme agrega** que está de acuerdo con lo que dice, porque es una falta de respeto que se levante y se vaya, pero no lo vio ayer en la reunión. **Don Francisco** interpela no, pero se lo informó el señor Fuentes. **Concejal Ponce solicita** se le entregue el nombre del funcionario que están nombrando, porque igual como la concejal lo iba a mencionar porque vio la publicación que hicieron de seguridad y se extrañó que no vio al colega. **Alcalde le informa** que es don Leonardo Pizarro. **Concejal Ponce,** si el colega lo está diciendo y tiene su argumento, lo que sí le extraña que lo solicite un colega que no participó ayer en la reunión pues hubiese sido la colega Clara. **Alcalde** agrega que, en todo caso, el igual como presidente de la mesa, igual lo iba a hacer por escrito, él lo va a dar a conocer porque ya no es primera vez que él se retira, si él es el encargado regional ni siquiera se despidió de todas las autoridades que había acá.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento planteado por el concejal Francisco Quilodrán solicita el pronunciamiento al honorable concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 95

“Se acuerda oficiar al Seremi de Seguridad Pública Regional, informando respecto de las situaciones de abandono de sesiones de Consejo de Seguridad Pública por parte del Coordinador Regional, sin mayores justificaciones ante el Presidente de Mesa, solicitando a su vez explicaciones al respecto, ya que ha sido considerado por parte de los concejales miembros permanentes y consejeros de la sociedad civil como una falta de respeto hacia los presentes en la sesión.”

2do. punto, se refiere a evaluar la posibilidad de oficiar nuevamente a Seremi Salud, PDI, Carabineros ¿Por qué Carabineros? para que se vea con el tema con el OS-7, Servicio de Impuestos Internos, de poder dejar o que ellos concurren, así como concurre el Ministerio de Transporte a fiscalizar, vehículos



colectivos, locomociones colectivas, escolares un sin fin, que ellos puedan concurrir, no todos juntos a lo mejor, pero sí alternadamente a la vega, la feria ya que todos tienen derecho a trabajar, siempre lo ha dicho, pero verán de qué forma, porque por ejemplo, tienen venta de alimentos, que son preparados en el lugar, tienen la venta de medicamentos, entonces, personas que no pagan sus permisos. De hecho, ayer durante en su otro trabajo que tiene, menciona que viene un vecino de acá de Collipulli, le señala que los vendedores de afuera toman el papelito que le entrega el encargado de Rentas y Patentes, los botan y nunca van a pagar, en cambio la gente que es de Collipulli, paga su permiso diario que corresponde, por ello hay que ver el tema del pago de los impuestos, ya que las cosas se venden en la comuna, para que tengan un respaldo, una factura, una guía, porque no pueden estar siendo cómplices de repente en robos. ¿Por qué se refiere a carabineros y el OS-7? Para que tengan personal encubierto, trabajando en la comuna, especialmente los días de feria, “tenemos cuatro, cinco casas de adultos mayores que en sus patios, en su antejardín, dejan escondida la droga, ellos ven cuando le pasan hacia el liceo algunos paquetes”, entonces, para que puedan de una vez por todas empezar a frenar ese comercio que tienen en la vega, en la feria libre, los días martes y viernes. Sin embargo procede a felicitar en relación al mismo tema ya que el día de ayer pasó más temprano que lo habitual 15:30 horas, ya no habían vendedores, quedaba un solo camión, el cual ya tenía toda su carga, casi por terminar de tapar y retirarse, pero se está dando cumplimiento a lo que se solicitó tiempo atrás, que fue solicitado por él como concejal, él sabe que con esto no le va a caer en gracia a nadie, pero son los menos por los más, es tal quiere ver la posibilidad de que se pueda oficiar.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento planteado por el concejal Francisco Quilodrán solicita el pronunciamiento al honorable concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor y 1 voto de rechazo.

Acuerdo Nro. 96

“Se acuerda solicitar la concurrencia de PDI, Servicio de Impuesto Internos, Seremi de Salud, Carabineros OS-7 para la fiscalización de ventas ilegales de medicamentos, alimentos, drogas, no pago de derechos municipales, etc., en lo que corresponde a la vega, feria libre, principalmente los días martes y viernes de cada semana.”

Interviene la concejala Jacqueline Ponce acotando que no sabe si el colega se ha percatado, pero ya en reiteradas ocasiones en la feria han estado fiscalizando, ella ha visto seguridad, carabineros, sanidad y le parece mucho que los otros son de Impuestos Internos, como cinco. **Alcalde le contesta** que eso fue algo puntual que se pidió hace 2 semanas atrás, se hizo un operativo en todo el comercio de la comuna de Collipulli, donde andaba presente funcionarios y departamentos municipales junto a investigaciones que ese día no estuvo presente, pero sí Carabineros y Servicio de Impuesto Internos. **Concejala Carolina Valenzuela** consulta si este acuerdo sería para que sea constante o que sea una aleatorio, **dice el alcalde** cuando ellos puedan, que en cualquier momento se dejen caer ese es el objetivo.

Otro punto, señala que tiene una petición en cuanto a los vendedores no feriantes, vendedores establecidos de lo que es el sector Plaza de Armas, lamentablemente lo que es prácticamente la intersección de Amunategui con calle O’carrol lamentablemente tenemos la permanencia constante de gente que viene del hogar de Cristo, personas que están en estado de ebriedad, orinando, haciendo sus necesidades biológicas en ese sector, también no dejan pasar a la gente, entonces ver la posibilidad de rondas más continuas por ese sector, ya sea de nuestro personal de seguridad pública o carabineros, eso a modo de petición porque es una molestia y un malestar de los comerciantes que hay ahí a raíz del tránsito de las personas. **Alcalde sugiere tomar acuerdo** para reiterar al mayor de carabineros, si nosotros a través de la dirección de seguridad pública, nosotros hacemos la prevención, pero aquí es responsable el estado y aquí carabineros debería dar la seguridad. Que se haga una carta, un oficio al mayor de carabineros dando la inquietud de preocupación de la plaza de armas por el exceso de personas que hoy día se encuentran ahí. Hoy día estaba la misa y olvídense de las insolencias que había ahí en la plaza de armas.



Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento planteado por el concejal Francisco Quilodrán solicita el pronunciamiento al honorable concejo, quienes aprueban con 6 votos a favor y 1 voto de rechazo.

Acuerdo Nro. 97

“Se acuerda oficiar a Carabineros de Collipulli, con el objeto de solicitar se realice mayor fiscalización en el radio de la plaza de armas de la comuna, ante la presencia de personas en situación de calle, en estado de ebriedad, orinando en la vía pública.”

Ante consulta efectuada por la concejala Ponce del objetivo del acuerdo, el **alcalde** le responde más presencia de carabineros en el centro de la comuna y en la plaza de armas. **La concejala Ponce** le discute eso se ha pedido reiteradamente, alcalde le responde que estamos pidiendo la votación aquí al concejo para poder hacer el informe a través de secretaría municipal nuevamente al Mayor de Carabineros, porque realmente la plaza deja hartos que desear. **Concejal Ponce** discute que volver a aprobar algo que ya se ha aprobado, No.

Concejala Carolina aporta que cree que igual hay que hacerse cargo de estas personas y ella no sabe cuáles son los programas que tenemos dentro de nuestro desarrollo comunitario que tengan que ver con estas personas en situación de calle, estamos hablando aquí solamente de las personas, estamos nos haciendo responsables del Hogar de Cristo, por ejemplo, y esto también es una función nuestra que también debiéramos hacernos responsables porque una cosa es sacarlos de ahí, pero dónde se van a ir? probablemente se van a ir a otra plaza. Vamos a pedir de nuevo que vayan de otra de otro vayan, o sea, porque igual, por ejemplo, un reclamo que constantemente en su población, en Tierras Coloradas, donde está el hogar de Cristo, los vecinos se manifiestan, hoy día se trasladó ese punto a la plaza, pero después lo vamos a tener en otro punto, entonces, en realidad nos vamos a solucionar sacando momentáneamente con carabineros, porque carabineros tampoco se hace cargo de estas personas, entonces, igual hay que ver una opción para también responsabilizarnos de aquellas personas que están en vulneración en este tipo de vulneración de calle más que nada, pero sí está de acuerdo por ahora con la moción.

INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (12.50 Horas-13:07 Horas)

El concejal Iván Villanueva Reyes da inicio a sus puntos varios mencionando que hará sus puntos de manera breve y después sugerirá las respuestas pertinentes.

1er. punto, solicita fijar una fecha lo antes posible para modificación del reglamento interno de concejo, donde puedan estar todos los concejales, incluso sugiere una mesa de trabajo previa con los colegas para así tener claro las decisiones y la distribución de las respectivas comisiones.

2do. punto, habla sobre el informe entregado al departamento operaciones con fecha miércoles 05 de marzo la sesión ordinaria Nro. 7, solicitó con imágenes la mantención y limpieza de rejilla de drenaje o sumideros de diversas calles de Collipulli, solicitando encarecidamente que se realice el trabajo preventivo lo antes posible antes que comiencen las lluvias y tengamos problemas de inundaciones que ya lamentablemente han tenido.

3er. punto, solicita encarecidamente que se pueda evaluar y facilitar 2 oficinas de atención de público para el honorable Concejo Municipal, ya que dicha solicitud la mencionó en la sesión ordinaria N°4 con fecha lunes 03 de enero del año 2025, con el objetivo de poder atender de manera más eficaz y expedita a los vecinos que requieren apoyo en sus trámites y requerimientos. Añadiendo que por su parte él está todos los días en la Municipalidad revisando casilleros y también atendiendo público en el pasillo e inclusive les ha pedido a algunos funcionarios que le ayuden a imprimir los documentos. Ha mencionado a los vecinos que atiende todos los días lunes en la sala de abajo del primer piso.



4to.punto, menciona que hará una consulta con todo respeto a las desvinculaciones del Departamento de Salud, las cuales fueron a partir del 31 de diciembre del año 2024, solicitando saber los motivos por haber desvinculado a profesionales y por qué no han sido reincorporados a la fecha, mencionando que las desvinculaciones pueden perjudicar el funcionamiento de los departamentos y la calidad de atención a los usuarios y se requieren evidencias fundamentadas para proceder a la desvinculación, por ejemplo, carta de desmérito, reclamo por usuario en la oficina de OIRS que está abajo en el primer piso, calificaciones deficientes de los funcionarios y sumarios administrativos, añadiendo que su solicitud ha llegado a los respectivos correos de la administración municipal.

5to. punto, en cuanto a la página municipal él vio una publicación sobre la inauguración de un gimnasio multipropósito con un sistema de energía solar en la comunidad Catrio Ñancul, felicitando el proyecto adjudicado, que beneficiará a más de 300 personas, solicitando al alcalde que por favor le preste atención mencionando que sus dichos son encarecidamente con respeto, añadiendo que en las actividades sean invitados el honorable concejo municipal de manera transversal con anticipación y sean nombrados en las publicaciones de la página municipal cuando asistan, sobre todo en la actividad que asistió en el teatro municipal donde no fue nombrado, sí lo nombró el público, lo agradece, pero también sugiere que sean nombrados, porque eso es denunciabile a contraloría y sin mirar colores políticos, mencionando que a él le hubiese gustado asistir a esa actividad, ya que él está en terreno lo que más puede y los vecinos lo saben, además siempre está enfocado en la mira del respeto e igualdad, cuidando su vocabulario cuando se dirige a los vecinos y hacia las autoridades expresándose sin insolencias cuando hay presencia de público.

6to. punto, hace mención a una actividad voluntaria que se realizó el viernes 4 de abril sobre limpieza de Bajo Malleco a las 9:00 horas, señalando que sería una buena oportunidad que se sigan realizando esas actividades para fortalecer el Programa Medioambiental de la comuna y ojalá se realicen los fin de semanas, ya que a él siempre le ha gustado participar de manera voluntaria en esas actividades, motivando a jóvenes participantes, ya que la idea es ser un agente de cambio y también felicita las iniciativas que se han promovido de parte de la Administración Municipal.

7mo. punto, con relación a muchas consultas de deportistas sobre la disciplina del running y verificación en terreno sobre los recintos deportivos, solicita por acuerdo del concejo que se les envíe la nueva normativa del uso recintos deportivos, sobre todo el funcionamiento y horario de la pista atlética, donde sería bueno difundir e informar a la comunidad para su respectivo uso, solicitando encarecidamente acuerdo de concejo y que se envíe la información a todos los colegas concejales.

Alcalde de la comuna acogiendo el requerimiento del concejal Iván Villanueva solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro.98

“Se acuerda solicitar a la unidad municipal que corresponda que emita un informe que les entregue los antecedentes necesarios para conocer respecto de la normativa de uso de los recintos deportivos municipales, su funcionamiento y horario principalmente para el uso de la pista atlética, con el fin de difundir e informar a la comunidad.”

8vo. punto, informa que la agrupación Corazón Brillante solicita que los niños y adolescentes con TEA puedan participar del proyecto de equinoterapia municipal como una forma de terapia complementaria y solicita por acuerdo de concejo que se les envíe más información de qué se trata ese proyecto ¿Cuáles son los objetivos?, ¿ A qué grupo de niños abarca a nivel comunal? para que así ellos puedan apoyar a la agrupación Corazón Brillante de la comuna de Collipulli, que también obviamente han venido a conversar con él solicitando apoyo en varias ocasiones y él se lo ha otorgado.



Alcalde de la comuna acogiendo el requerimiento del concejal Iván Villanueva solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro.99

“Se acuerda solicitar a la unidad municipal que corresponda que emita un informe que les entregue los antecedentes necesarios para conocer respecto del proyecto de equinoterapia, para conocer respecto el funcionamiento, grupos beneficiarios, con el fin de apoyar a los niños de la agrupación Corazón Brillante de la comuna de Collipulli.”

9no. punto, solicita que se les entregue un informe detallado individualizado del bono que se entregó en el mes de marzo al Programa PDTI, el cuál fue financiado con recursos municipales, debido a que él estuvo averiguando la información por la página de transparencia municipal, pero no hay información tan detallada que ha podido tener, solicitando un acuerdo con más información.

Alcalde de la comuna acogiendo el requerimiento del concejal Iván Villanueva solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro. 100

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que emita un informe detallado que les entregue los antecedentes necesarios para conocer respecto del bono que fuera entregado con recursos municipales, a los funcionarios del programa PDTI.”

Seguidamente el concejal da lugar al otorgamiento de respuestas a los puntos varios expuestos. **El alcalde de la comuna Manuel Macaya Ramírez** le explica que él no fue invitado a la reunión de la inauguración del gimnasio multipropósito del sector rural ya que esa invitación salió desde la comunidad junto con el parque eólico, no hubo inversión del estado, no hubo inversión de la municipalidad, eso es una inversión de privado que fue el parque eólico, el no convocó. **El concejal Iván Villanueva Reyes** le menciona que en esa actividad estuvo presente el colega Francisco Quilodrán, que él igual fue invitado. **El alcalde de la comuna Manuel Macaya Ramírez** responde que el parque eólico hizo la invitación y el departamento de DIDECO fue a apoyar la actividad a la comunidad a través de la UDEL. **La concejala Jacqueline Ponce Vejar** señala que se debió haber dado respuesta a ¿Cómo recibió la invitación el colega? **El concejal Francisco Quilodrán M.** le consulta si es árbitro a la concejala, que él no tiene problemas si fue invitado en forma personal, dando respuesta a que si lamentablemente están discutiendo , ¿Por qué no me invita? explicando que a él se lo pidió el alcalde si lo podía acompañar y él accedió porque no se debe, además solicita que no lo interrumpan, solicitando respeto mientras él habla porque a eso se refiere a no estar preocupados de ¿Por qué no me invitaron?, ¿ Por qué no me nombraron?, señalando que ellos hacen su trabajo, lo hacen con hechos presentes, él no puede vanagloriarse de lo que hace de forma personal porque trabaja con vecinos con muchas necesidades de repente en las cuales no puede andar diciendo, "A él le falta esto, yo le estoy cooperando con esto." Porque no puede dar a la luz pública, si concurre a algún lado, irá porque alguien lo invitó, no va a llegar por las de él, pero no es mayor preocupación el ir o no ir, porque su trabajo lo van a conocer de esa forma, en forma anónima muchas veces, como lo ha hecho 37 años a lo mejor para algunos, entonces a eso es lo que va, cree que preocuparnos de muchas veces de estas, para él son pequeñeces, el que fui al acto, pero no me nombraron, pero sí a lo mejor al colega, usted preguntó al colega ¿qué pasó? ¿Se te olvidó? Oh, se me olvidó, sí, ya que se está haciendo un problema muchas veces así de grande de una cosa tan pequeña, entonces, más encima, dejando mal al colega, que a lo mejor redactó y no lo puso en las redes sociales, que quizá si él vive de las redes sociales que bien por él, pero lo importante es preocuparse de servir en forma correcta a la comunidad, no vanagloriándose de lo que hacen cada día.

Concejal Iván Villanueva responde que quede claro, que no está encarando a nadie de los colegas autoridades, que el alcalde de una respuesta, usted da otra respuesta; entonces, aquí va que todos somos



autoridades, así como se ha hecho la invitación al Concejo Municipal, que vayamos obviamente como lo mencionó el colega don Víctor Díaz, como equipo municipal, como Concejo Municipal, vayamos a solicitar las solicitudes de los vecinos, eso es lo que quiere dejar en claro. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que ella entiende lo que el colega está manifestando, ya que es algo donde se habla de pequeñeces y de cosas, pero que están normadas y la contraloría ha sido súper enfática y no solamente en dictámenes que han enviado desde el concejo, sino también de otros municipios y están los abogados que también pueden dar fe de eso, donde dentro de los últimos informes que solicitó la contraloría es que tengan un trato justo igualitario en la convocatoria de los concejales, hablando sobre el exceso de publicidad, por ejemplo, cuando se manifiestan, porque aquí los recursos los aprueban todos, ya que todo el cuerpo colegiado más el alcalde, son quienes aprueban los recursos incluso los que se ocupan en comunicación, entonces, cuando se ve el uso excesivo de algunos rostros como del alcalde, por ejemplo, y de algunos concejales en desmedro de otros, claramente se está haciendo un mal uso de los recursos. Entonces, no son tan pequeñeces que no te mencionen o que mencionen, de hecho ella ha sido una de las personas que desde el concejo anterior se le ha vetado mucho en lo que es la fotografía y a ella le da igual, no es el tema en cuanto afecte a las personas, sino que está normado está reglamentado y hay dictámenes sobre ello, entonces cuando el colega pregunta, ¿por qué no llega esta invitación? y después responde el mismo colega que a él lo invita el alcalde, ese tipo de discriminación que se vienen no solamente en este periodo, del periodo anterior, y entonces uno claramente empieza a cuestionarse el uso de este medio, por ejemplo, que es municipal, donde se tienen que destacar son justamente los trabajadores y los beneficios que llegan a la comunidad, no cuántos salimos nosotros en fotografía o cuántas veces somos mencionados en esto, por último, no mencionen a nadie, pero digan, esta administración está trabajando, no sé, en este preuniversitario, en este tipo de cosas, pero no es responsabilidad solamente del alcalde, es de todos nosotros que nosotros aprobamos también los recursos para que también la gente entienda porque a ella muchas veces se le cuestiona que por qué no fue, o sea, a veces también uno tiene otras cosas que también las prioriza y ahí uno no puede estar. Ella no es de las personas que reclaman, incluso hay reclamos de los mismos dirigentes, ¿por qué no vinieron? y a veces nosotros no llegamos, no nos llegan las cartas, no nos llega la invitación o nos llegan el último día cuando nadie supo que ya estaban.

Solicita intervenir la concejala Clara Riquelme para señalar que cree que es una falta de respeto que usted eleve la voz en este concejo y se refiera de esa forma, siempre han dicho que el tono de voz tiene que ser moderado, entonces, independiente quién sea el concejal que está exponiendo, usted debe mantener la compostura y guardar el respeto para todos nosotros, el alcalde y nosotros merecemos respeto, así como a otros concejales le solicitamos respeto, también cree que es vocera de muchos concejales que hay que mantener el respeto ante todos nuestros vecinos y si el concejal Iván Villanueva estima que él lo debe exponer esos puntos, hay que asumirlo y respetarlo como tal.

La secretaria Municipal dirigiéndose al alcalde, hace mención al primer punto planteado por el concejal Villanueva respecto a la reunión de trabajo por el reglamento de Concejo, la que estaba fijada para el día de hoy en la tarde, y le gustaría saber que va a pasar, ya que la concejala Ponce manifestó que no podría estar, entonces, confirmar, si se realiza como estaba programada o se calendariza. Es así que se produce un intercambio de opiniones entre los miembros del concejo, donde la concejala Jacqueline expresa su deseo de estar presente en la mesa de trabajo, argumentando razones de salud, para concluir finalmente que se mantenga como estaba para el día de hoy dada las agendas de cada concejal y considerando además la disponibilidad y agenda del asesor jurídico.

Finalmente, el alcalde expresa dentro de sus puntos varios de acuerdo a lo que dieron a conocer por la reunión protocolar del día viernes donde se convocaron a los alcaldes de Malleco, fue algo una iniciativa personal por la inseguridad que está viviendo Malleco, esto fue un estudio de la Universidad del Desarrollo del año 2021 al año 2023 desde las provincias de Biobío, Cautín, Arauco y Malleco. Hoy día Malleco tiene el 185,7% el tráfico de armas. y eso para el como alcalde de la comuna con todos los hechos que hoy día la comuna hemos llevado es un tema preocupante, muy preocupante lo que es la seguridad porque que



esto, lo que es la inseguridad que estamos viviendo como provincia, como región viene al desmedro; la falta laboral, falta de trabajo y lo otro, los delitos de con mayor connotación nacional a nivel nacional, los tiene Malleco, tenemos el 41,2% de todos los delitos. ¿Quién los tiene? Malleco, le ganamos a Biobío, a Cautín, Arauco y Malleco el 41,2% de todos los hechos connotados, delitos grandes los tiene Malleco, y eso para él es algo en donde todos debemos preocuparnos. Ayer lo dio a conocer en la reunión de seguridad., y lo otro, el caso de los robos, Malleco tiene 833 casos de robo de madera, y somos mirados a nivel nacional e internacional, por eso las empresas no llegan a invertir a Malleco, a la región y nos estamos empobreciendo como región y como provincia, esto pasa, donde estos números en el año 2024 en mayo la Universidad del Desarrollo lo dio a conocer ¿Y por qué nuestras autoridades regionales nunca hasta el día de hoy se nos ha ocultado esta cifra? Él le consulto al resto de los alcaldes si ellos sabían algo, nada, nunca se nos ha citado una reunión donde nos den a conocer todos estos números, y esto es una problemática y esto es una inseguridad que estamos viviendo en la provincia de Malleco. Por eso hizo esta reunión protocolar y todos los alcaldes quedaron muy conformes porque tampoco sabían la realidad, y esto está en un estudio hecho por la Universidad del Desarrollo que fue publicado en mayo del año 2024, y va a seguir adelante con esto porque el tema de la seguridad a él como primera autoridad, como alcalde de la comuna y como hijo de Collipulli le preocupa. Le preocupa y va a seguir haciéndolo. La próxima reunión, el colega de Purén, se va hacer allá la reunión de alcaldes, porque vamos a dar a conocer porque el día de mañana cuando asuma la Seremi de seguridad pública para tener una reunión en Malleco, con los alcaldes de Malleco lo que está pasando, ha invitado muchas veces a la autoridad de tener una reunión en la comuna de Collipulli para poder evaluar el conflicto, para poder evaluar lo que estamos viviendo, porque con todo esto somos una provincia que está marcada, y eso hay que volver a trabajar para poder que lleguen recursos, lleguen empresas a Malleco a Collipulli a todos lados, porque hoy día todas las obras que se licitan como ejemplo en la comuna de Collipulli, unos valores, la posta de Villa Esperanza, empezamos con 600 millones de pesos y se terminó con 1600 millones. Hoy día la posta de Maica 1800 millones de pesos ¿Dónde es como la tercera que se licita? Segunda vez y no llega nadie, se inyectaron más recursos para poder que alguna empresa se interesara en la construcción. Lo que pasó con la estación médico rural Los Guindos Pemehue, lo mismo, por eso hizo esta reunión protocolar de todos los alcaldes de Malleco para dar a conocer lo que estamos viviendo en la provincia, que somos 10 municipios que hoy día están viviendo, todos no tenemos la misma realidad, con Angol no tenemos la misma realidad, o que Traiguén o que con Los Sauces que son diferentes, son totalmente diferentes, pero el objetivo es uno solo, que estos números nos marquen como Malleco de alto riesgo. Eso es todo, muchas gracias.

Nuevamente solicita intervenir la secretaria Municipal para señalar a los señores concejales que en la sesión Nro. 8 con el acuerdo 65 de marzo se acordó oficiar al Coordinador de Seguridad Pública Regional. Comunicando que el coordinador, ya no es la persona que ellos mencionaron, que asumió don Elercio Hernández, Coordinador zonal de seguridad pública, por lo que consulta si se le oficia a él solicitando que pueda venir a presentarse y nos pueda exponer respecto de lo que estábamos requiriendo para el antiguo coordinador, lo que se acuerda por todos ellos.

Otro es hacer entrega de los medios comprometidos, para el funcionamiento del concejo que corresponde a un Notebook para cada concejal. Solicitando a los concejales que disponen de notebooks anteriores, inventariados en Secretaria Municipal, devolverlos antes del día 31 de abril, para que a través del encargado de inventarios se asigne a funcionarios municipales que lo necesiten para el desarrollo de sus funciones como tal. Que esto quedará en acta, en fecha de hoy día 16 de abril, se le hará entrega a cada uno y deberán firmar un recibo de entrega.

Por último, solicita al alcalde establecer la fecha de la próxima sesión de concejo, ya que queda 1 sesión pendiente, que correspondería a la segunda que no se pudo realizar porque no hubo quorum. Que ella en su calidad de ministro de fe, les entrego un certificado en la mañana que da fe de eso y faltaría programar la fecha, para poder dejarlo hoy día listo con acuerdo de concejo, se acuerda después de una pequeña discusión el día viernes 25 de abril a las 10.00 Horas.



Sin más puntos que tratar el alcalde de la comuna despidiéndose de los vecinos, de los miembros del concejo municipal y funcionarios presentes en la sesión, da por finalizada la sesión siendo las 13:18 horas.

Doy fe.

**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

